

ACTA NUMERO TRESCIENTOS VEINTIUNO; En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres, ATIN ALDO BUCCA, JOSÉ ANTONIO CRIADO, RICARDO MARCOS; ESTEBAN, EDGARDO; MARTIN DE Gentile, GLADYS GOÑI, HUGO; IBAÑEZ, OSCAR LAMARQUE, ALICIA MARCH de Laso, ALICIA} MARTINI, OSCAR OSA, JOSÉ IGNACIO; PISANO, ANTONIO; SALONIA, CARMELO; SARDIÑA, ADALBERTO} y UGARTE, BLANCA, Ausente el Concejal LÓPEZ, ALFREDO R. (UCR) reemplazado por la Concejal GOMEZ OLIVERA, MARÍA CELIA (UCR)

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, DR, HUGO GOÑI, actuando como Secretaria la SRA. MARTA E. OLIVERA y como Pro-Srio el señor Marcelo Valdez.

Siendo las 22,25 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. ESTEBAN (UCR) a izar la Bandera Nacional dando así por iniciada la presente Sesión

A continuación el señor Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día "NOTAS INGRESADAS". (1) Solicitud de Licencia del Concejal Sr LÓPEZ (UCR) la cual es aprobada por Unanimidad (2) Presidencia de la Nación acusa recibo minuta de este H. Cuerpo ref vacuna CANDIO I. (3) HCD de Saladillo envía minuta ref. Zona Crecimiento Común (4) Ministerio de O. Publicas responde minuta de este H Cuerpo ref construcción gimnasio en Pirovano. (5) Dirección de Escuelas responde minuta ref pago de viáticos a Consejeros Escolares (6) Bloque del PJ comunica suspensión de reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, La Concejal Dra LAMARQUE (UCR)AL respecto quiero aclarar que este Bloque lo trató al tema de la reunión de Presupuesto del día lunes 7 y quería hacer la aclaración que los días que hay Sesión no se reúne Presupuesto no pudo reunirse porque estaba prevista una Sesión para ese día (7) Bloque del PJ solicita aclaración respecto a Actas de Comisión En este punto el Dr GOÑI solicita al Vicepresidente 1º) del H Cuerpo. DR. JOSÉ BUCCA (pj) que ocupe el Sitial de la Presidencia, Ubicado en su banca, expresa GOÑI "Bien, estas dos nota enviadas por el Bloque. del PJ, me quiero referir un poco a las mismas porque aparte han pedido una contestación inmediata Con respecto a la primera

dé las notas que fue leída recién, donde dice que se está incumpliendo con los tiempos previstos por la Ley Orgánica Municipal en el tratamiento del proyecto de Presupuesto para el ejercicio 1996, quiero decir que no hay un plazo fijado para darle despacho, prueba de ello es que en el año anterior, el gobierno anterior presentó el Presupuesto al HCD en octubre y tuvo despacho recién el día 5 de diciembre Me comuniqué también con el Tribunal de Cuentas la semana pasada, me manifestaron que de ninguna manera estamos con ningún plazo incumplido y que además de ello hay tres proyectos en estudio para flexibilizar las violaciones que puedan tener los presupuestos con respecto al tema de ser equilibrado ya he tenido noticias que uno de los proyectos tiene media sanción en la Cámara de Senadores y que prevé especialmente que no se hagan cargo a los concejales en caso de que los presupuestos no cierren de manera equilibrada, Con respecto a la segunda nota es cierto, hay dos correcciones en el libro de actas de la Comisión de Reglamento A mi me llama poderosamente la atención, que si el justicialismo controló y cuestionó estas dos correcciones en una Comisión donde la secretaria está a cargo de un concejal de la UCR no haya dicho absolutamente nada que en el libro de actas de la Comisión de Presupuesto está modificada el acta en página número 68, y lo curioso es que allí el secretario de la Comisión es un Concejal del PJ Con respecto al primer tema se refiere específicamente a un tema que se estaba tratando en comisión aquel día que mucha gente asistió al HCD cuando se trataba una resolución del bloque del PJ pidiendo que no se dejaran o que se reincorporara el personal que había quedado sin trabajo. Allí tuvimos una reunión muy larga en la Comisión de Reglamento que durante una hora y media hizo prolongar el inicio de la sesión, yo fui elaborando el acta durante la conversación el acta se va elaborando en medio de cinco o seis concejales que están discutiendo y tratando de llegar a una posición unánime que a veces se logra y a veces no, y entre que yo escribía, los concejales justicialistas se retiraban de la oficina y iban a consultar con el Bloque y volvían, fui dándole forma de acta. Y había escrito por lo que estaba escuchando, que a la sesión siguiente - y es el expediente referido a

la rebaja salarial de los empleados municipales - se iba a dar despacho favorable.

Cuando había terminado de hacer el acta ingresó el Concejal Oscar Martini, que no es un integrante de la Comisión de Reglamento pero es el presidente del Bloque, me pidió que le leyera el acta tal cual había quedado redactada, y me dijo "no vamos a dar despacho favorable, lo que vamos a hacer es dar quórum" Entonces taché desprolijamente, no lo voy a discutir - y puse "se dará quórum" Esto tal cuál quedó plasmado en el acta, se cumplió en la sesión siguiente cuando el Bloque del PJ se hizo presente en el Recinto, dio el quórum y votó en contra la rebaja salarial. En referencia al acta al que se le agregó "se dará despacho antes de la sesión del lunes 7-10-96", este quiero aclarar de que se trataba la ordenanza es una ordenanza elevada por el D.E. que habla de la reglamentación de taxis esta ordenanza ha sido modificada por el cuerpo, hemos tenido dos reuniones o tres con los taximetreros, hemos re-elaborado toda la ordenanza en conjunto, estamos de acuerdo los taximetreros, el DE, el Bloque del PJ, el Bloque de la UCR, el Bloque del Concejal Salonia no sé cómo pueden plantear que en una ordenanza, donde todas las partes involucradas están de acuerdo, se le pueda haber agregado arteramente una frase, la frase se agregó, en la reunión de comisión, están de testigos la Concejal Lamarque y el Concejal Atin, a los cuales les quiero preguntar si es cierto Es cierto. Y los Concejales que estaban en la Comisión, firmaron una vez que estaban terminada la reunión, con esa frase agregada. Creo que queda claro, si vemos que en el expediente original, el Concejal Osa, con lápiz, agregó que se le daría despacho antes de la próxima sesión si los taxistas devolvían el expediente, que se les habla dado para analizar. Esto señor Presidente, se utilizó como argumento para, de alguna manera, justificar la no presencia en el Recinto de los Concejales del PJ Y en una conferencia de prensa que fue difundida por los medios, hicieron otra serie de acusaciones. Por ejemplo, dijeron que el Presidente del Concejo Deliberante era autoritario porque confeccionaba los órdenes del día sin consensuar; cuando se terminen de leer las notas que ingresaron por Secretaría, se va a someter a votación el acta número 320 y 319 de dos sesiones anteriores en el acta número 320, en página número 7, en una intervención que tuvo la señora Concejal Alicia March, refiriéndose al expediente 3420.96, me dijo: "Porque según el artículo 83 del reglamento del HCD es Ud. quien debe dirigir la tramitación de los asuntos que existen en este Cuerpo y señalar los que deben formar parte del orden del día" No sé cómo pueden hacer esa apreciación el día 30 de setiembre y 7 días después, el 7 de octubre, decir que soy autoritario porque hago justamente lo que me habían planteado una semana antes, también en esa nota que apareció en un periódico local, le tengo que dar la razón al Concejal Ibañez, que dijo que el Concejo Deliberante funcionaba de otra manera el año pasado. Tiene razón el Concejal, se lo tengo que reconocer. Lo

que debió hacer, es explicar porqué funcionaba de otra manera y eso lo voy a hacer yo funcionaba de otra manera por varias razones, porque nunca cuestionamos cómo estaba hecho el orden del día nunca cuestionamos porque estaba corregida un acta de una comisión, porque sabemos que se puede ser más o menos prolijos pero en el momento de la discusión, se cambia una decisión. hay que cambiar una frase, una palabra y por ahí hay que pegar una tachadura, y en la misma comisión de Reglamento, durante el año 94, el año 95, aparecen tachaduras en la página 59, 65, 68, 80, 81 y 92, y nosotros no hicimos nunca una denuncia de este tipo. Esa es otra de las causas por las cuales funcionaba de otra forma el HCD. Nosotros detectamos cosas más graves que tachar un acta, y no las dijimos señor Presidente. Me acuerdo cuando en el año 95, hubo una presentación de dos ingenieros de nuestra ciudad, el Ing. Iglesias y el Ing. Nosedá, que se dirigieron al HCD pidiéndole que interviniera porque habían salido o habían sido sacados arbitraria y unilateralmente de la lista de proveedores y contratistas de la Municipalidad de Bolívar, porque habían cometido un pecado: habían refaccionado toda la Avda San Martín; habían cumplido con absolutamente todo lo que decía el contrato y, como no podían cobrar, pidieron a un abogado la colaboración para cobrar, el señor Intendente anterior se enojó y los sacó de esa lista, no pudieron nunca más participar en las licitaciones de obras de la Municipalidad de Bolívar. Ellos mandaron una nota al HCD, con la intención de que el HCD averiguara cuál había sido el motivo real, y nunca declarado, de porqué habían sido sacados de esa lista. Nosotros presentamos una resolución, y en aquel día yo manifesté a la Sra. Presidente del HCD que habíamos recibido dos notas, sendas notas de los dos ingenieros, que habían sido recibidas con fecha del 25 de enero del año 95, que nunca habían sido leídas en el HCD. Pedí explicación en el Recinto, en aquel entonces la señora Concejal me dijo "bueno," perdón, no encuentro en este momento el artículo justo, no lo tengo marcado, pero la contestación de la señora Presidente fue que había recibido las notas, que las había bajado a la Secretaría de Gobierno, en aquel entonces estaba a cargo la señora María Inés Longobardi, y que las había olvidado recién el día, un mes después en febrero le pudimos dar entrada. Esta era otra de las razones por las que funcionaba distinto el HCD, porque nosotros no hicimos acusaciones de ningún tipo porque a pesar de que la explicación de la señora no nos pareció convincente, nunca desconfiamos de que lo había hecho con mala fe. Y recién hoy señor Presidente, después de casi dos años, esto va a tomar estado público. Y creo que hay otra razón por la cual el HCD funciona distinto, y es señor Presidente, que en 13 años, en 12 años, diez de los cuales ostentó la Presidencia el Bloque del PJ, nunca los Concejales de la UCR dejaron de estar presentes en una Sesión del HCD, y si esto fuera así hoy día eliminaría el principal punto de fricción, el principal

punto de roce que tenemos, que hace que cada vez que los Concejales del justicialismo no asistan al recinto tengan que poner como excusa acusaciones que no son reales. Yo con esto señor Presidente le quería decir al Concejal Ibañez que es cierto, el HCD antes funcionaba de otra forma pero los responsables éramos los que representábamos a la UCR, Nada más."- -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR) "Bueno, respecto a esto quería hacer alguna aclaración. En determinado momento también hubo enmiendas por parte del Bloque Justicialista en un Despacho de Presupuesto y esto ha sido dicho en una Sesión anterior por el Concejal Criado, en donde se modificó una palabra, figuraba "dará despacho" por "da despacho", que también podría haber llegado a modificar el sentido de la oración. En general nosotros consideramos que estamos tratando de consensuar todo lo que podemos con el Bloque del PJ, pero duelen ciertas declaraciones donde se nos acusa de falta de este consenso. Por ejemplo en la sesión anterior se acusa en el diario, de que estaban de acuerdo los tres presidentes de Bloques para hacer una sesión exclusivamente para tratar el tema del tomógrafo y a mi en ningún momento se me habló para hacer una sesión extraordinaria y creo, que el procedimiento no fue el correcto porque no fue pedida la sesión extraordinaria. Por ose motivo en dicha sesión se incluyeron todos los despachos de comisión, porque era una sesión ordinaria, y habitualmente se hace de esa manera. De todas maneras eso sirve para que podamos ir tratando la mayor cantidad de temas posibles. Ya que se está hablando de un mejor funcionamiento del HCD, yo quiero hacer una acotación: me parece correcto que pongamos nuestra mejor voluntad en hacer las actas de otra manera, o mejor dicho salvando las tachaduras y enmiendas, me parece lo más correcto, salvándolas y firmando todos los Concejales que están presentes en la comisión. Además si vamos a mejorar las cosas, pienso que está en el ánimo de todos, quiero hacer una aclaración, a los efectos de solicitar se respeten los horarios de las reuniones de comisiones; en más de una oportunidad el Bloque de la UCR ha estado más de una hora esperando que se reúnan ciertas comisiones; especialmente me refiero a la de Reglamento en el día de hoy teníamos una reunión de Comisión de Reglamento ocho menos cuarto, 19.45 y la tuvimos recién después de las 9 de la noche; está bien, puede haber motivos importantes que la demoren, en eso estamos y somos totalmente flexibles, pero esos motivos, por favor solicitamos, se nos comuniquen, porque todos tenemos nuestras obligaciones y me parece que es una falta de respeto para el resto de la gente que ha acudido puntualmente a dicha reunión el hecho de que se demore tanto"- -----

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Primero, con respecto a las apreciaciones del Concejal Goñi, no voy a contestar la cantidad de verdades que utilizó para justificar una mentira, simplemente voy a decir que ese agregado lo hizo con posterioridad a que firmáramos el acta nosotros. Con respecto a la foja 128:" se dará despacho

antes de sesión del lunes 7-10-96", hay un montón de expedientes que se despacharon después, y se dejó constancia que se dará despacho lunes 7-10-96, todo esto a los efectos de justificar que teníamos que sesionar el lunes con mayores temas de lo que se había convenido, como era exclusivamente el tema del tomógrafo Respecto a lo demás, no me interesan las cosas que dijo. A la Concejala Lamarque, como Presidente de Reglamento, le quiero aclarar que las reuniones de reglamento siempre empiezan a horario y especialmente en la última reunión, los que se retiraron fueron los Concejales de la UCR, que empezaron a bostezar, eran las diez y media de la noche y estaban cansados, y especialmente Ud. y el Concejal Goñi. Nada mas." -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Perdón señor Presidente, yo siempre he dicho las cosas con el mayor respeto. Pero quiero recordarle que la última reunión, la anterior a ésta, se retiraron los Concejales porque tenían que ir a ver el partido de fútbol, me parece que esto es mucho más importante, el estar en una actividad como ésta que ir a ver un partido de fútbol." OSA: "Discúlpeme, jamás veo fútbol, salvo los mundiales; su Bloque fue el que planteó que cambiáramos el horario para ir a ver el partido; yo en casa no miro fútbol, discúlpeme." LAMARQUE: "Dejemoslo así".

El Concejal Dr. SALONIA (B.I.): "Yo quiero manifestar que realmente esta discusión me avergüenza, porque realmente cuando ingresé como Concejal, pensé que me iba a encontrar con una cantidad de personas representativas y elegidas por el Pueblo, con una capacidad de discernimiento tal, que no se perdiera el tiempo en estas cosas. Hay muchas cosas que tratar, y hay realmente tres palabritas que nos llenamos la boca todos los días: la palabra "Cuerpo", la palabra "Bloque", y la palabra "Comisión" y lo que estamos demostrando a la comunidad es que esto no funciona como Cuerpo, no funcionan los Bloques y aparentemente tampoco funcionan las Comisiones. Entonces yo creo que todas las explicaciones que demos con respecto a que el acta estuvo mal o bien hecha, o si se agregó o se sacó, cosas que no tenía nada que ver con el tema a tratar, porque el agregado que se hizo era sobre el tema de taxis y lo que se iba a tratar era el tema tomografía. Con respecto a que en la reunión anterior se trataba el tema tomografía que es muy importante, y estaba pendiente, me parece perfecto, pero yo no veo porque de pronto no se podían tratar los otros temas que había presentado el Presidente del HCD que tiene derecho a hacerlo, y hoy nos encontramos con que tenemos casi 40 expedientes para tratar. Además de eso, veo que existe una desorganización, que pareciera que alguien de los integrantes de este Recinto se quiere transformar en el "capitanejo" o el "cacique" de la cosa; y yo no estoy para aceptar ni "caciques" ni "capitanejos", de ninguno de los dos partidos, sencillamente porque me cuesta mucho trabajo, mucho tiempo y mucha paciencia tener que venir a sentarme acá. Así que les voy a pedir por favor a mis compañeros Concejales que tratemos las cosas con

un poco más de responsabilidad, que no chicaneemos tanto, que no estemos discutiendo por 30 centavos más o menos cuando sabemos positivamente, por ejemplo, que cuando se trató lo de la Tasa Vial, esos 30 centavos más o menos, significaban una oxigenación para que el Intendente siguiera gobernando como debe gobernar; que cuando se habla de un dinero que se va a destinar a determinada cosa, si está y puede utilizarse para los medidores de agua, por ejemplo, y bueno que se utilice si esta o sea lo que veo es que acá pareciera qué hay una competencia inédita de ver quién le pone más chicana al otro; y que hay gente que quiere erigirse en el dueño del HCD, o los dueños del HCD, pensando, quizás, que todos los otros integrantes son oligofrénicos, resulta que los integrantes cuando se van a su casa y hacen el análisis de lo que pasó, se da cuenta que acá no hay oligofrénicos, acá hay personas que tienen mala entraña, personas que quieren que no funcione no sólo el HCD sino la Municipalidad, y eso es lo que me duele dejando de lado si el Intendente es radical, peronista o comunista. Lo que digo es que eso se tiene que terminar» Dejarse de pavadas y empezar a hacer las cosas en serio, porque la imagen que estamos dando ante la población es tristísima, y yo no pienso ser integrante de esa imagen triste que están dando todos los Concejales de este Recinto. Así que le pido señor Presidente, mis disculpas, pero realmente como la palabra Bloque no existe; la palabra Comisión no existe; la palabra Concejal no existe yo seguiré tomando mis determinaciones individualmente sin consultar con nadie, y utilizando mi buen criterio, que en definitiva, creo que es el mejor, porque el resto de los criterios no los comparto para nada y mucho menos que estemos tres horas hablando si dije o no dije, perjudicando con nuestra actitud el gobierno, el manejo, el funcionamiento y la rapidez con que tiene que actuar un DE este integrado por el que esté integrado, porque si yo fuese Intendente me gustaría que las cosas salieran en seguida. En todo lo que el Intendente ha planteado con respecto a la Tasa Vial, con respecto a los medidores, con respecto a una serie de cosas, yo veo que existe la buena voluntad de querer hacer bien las cosas; entonces si existe la buena voluntad, que todos sabemos que existe la buena voluntad, ¿por qué no nos dejamos ya de buscarle tantos pelos a la leche y nos ponemos directamente a trabajar?, si realmente nos metemos de una vez a ver si creamos esa comisión famosa de industrias que íbamos a crear para con gente representativa de Bolívar, que fuera a Bs As, a Córdoba, a Rosario, a tratar de traer industrias, a crear fuentes de trabajo, esas son las cosas fundamentales, no podemos estar acá discutiendo por 40 centavos de tasa o si había o no una tachadura, como dijo Goñi recién, ahora hay tachaduras que trataremos que no se repitan, pero también las hubo en gobiernos anteriores; entonces, si nos ponemos a buscarle las 5 patas al gato, desgraciadamente yo, personalmente, me siento muy desilusionado y, no sé, creo que la única experiencia que me va a dejar mi paso por el Concejo es

que acá privan las situaciones políticas sobre las situaciones sociales» Nada mas" - -

La Concejal Sra. GÓMEZ OLIVERA (UCR) "Gracias señor Presidente. Realmente me asombra tremendamente lo que acabo de escuchar del Concejal Salonia; él está preguntando qué es un Bloque, es una cuestión lógica, no sabe lo que es un Bloque, por eso justamente está sentado solo donde está; qué es un Cuerpo también lo tendría que aprender y que es una Comisión por supuesto, porque sé positivamente que muy pocas veces asiste y/o ha asistido a las reuniones de Comisión y justamente por eso hay muchísimas cosas trabadas dentro del Concejo Es muy lindo hablar y hacer las expresiones que a uno le parecen, pero realmente tendría que hacerse cada uno una crítica y principalmente el Concejal Salonia, que ha utilizado los votos del radicalismo para llegar donde está, sinceramente hablando, que habla de que hay gente que quiere hacerse dueña del Concejo, yo vengo a todas las sesiones del Concejo como público y las veces que realmente me corresponde estoy como Concejal suplente, y creo que la única persona que acá ha tratado de hacerse dueño del Concejo, porque es un voto que necesitan cualquiera de los dos bloques, y ha roto la mayoría que teníamos los radicales, que me parece una barbaridad, es la primera vez que esto sucede realmente, es el Concejal Salonia. Quisiera que realmente se hiciera una crítica a él mismo, y no tuviera la desvergüenza de utilizar el Concejo Deliberante y el micrófono que le ha dado la gente, los radicales con el voto radical, para decir las cosas que dijo Nada más, gracias" - -----

El Concejal Dr. SALONIA (UCR): "La crítica de la señora María Celia no la voy a aceptar de ninguna manera, por dos motivos: primero porque la señora María Celia no debería estar sentada acá, porque no se lo merece, primero y principal; y segundo porque no me llega ni a los talones. Entonces una persona que se pone a prejuizar a otra persona por radio y públicamente, que no tiene la valentía de venir frente a frente a decir las cosas como son, una persona que debe 20 años de atención desinteresada de ella y de su familia; una persona que le reconoce todos los recovecos de su vida, qué viene a querer demostrar qué, a demostrar qué, si es circunstancial que la señora María Celia esté sentada ahí y por otro lado no lo merece, porque las bases no la quieren Y yo estoy sentado aparte porque lo establecí muy bien, cuando vine acá, en la primera Sesión, dije que era Concejal del Pueblo de Bolívar; del Partido de Bolívar; no del Partido Radical, y como el Partido Radical parece que no me entendió, entonces me vi en la obligación de separarme Voy a aceptar críticas de cualquier Concejal, pero Concejal, no agregados circunstanciales y, por suerte, en este Recinto." - ----

La Concejal Sra. GÓMEZ OLIVERA (UCR); "Yo soy radical y me enorgullezco de serlo y de haber llegado de esa forma, con el voto radical, porque tenemos justamente una interna que eso es lo único que cambia los tantos y lamento profundamente que esta persona no lo pueda

llegar a entender; y a las demás tipo de críticas, me sigue causando gracia." -

El Sr. Vicepresidente 1º) a/c de Presidencia: "Quisiera que se siguiera con el Orden del Día. LAMARQUE: "Si, a eso me iba a referir" BUCCA: "Si los Concejales no disponen lo contrario.

En este punto retorna a la Presidencia el Dr. Goñi. (8) Gladys Noemí Cisneros plantea reclamo por rebaja de haberes en su jubilación municipal. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Respecto a esta nota tenemos una resolución pedida sobre tablas del PJ, ref. a lo mismo, y quiero hacer una aclaración: el Intendente Simón realizó una reducción horaria y por ésta, no se perjudicaba al jubilado, o sea las intenciones fueron no perjudicar a la gente jubilada. De todas maneras este es un tema que lo ha resuelto el Instituto de Previsión Social, IPS, y el Municipio está haciendo las averiguaciones correspondientes nos ha dicho el Dr. Simón que ha hablado con el señor Macdonalds del IPS que les ha pasado en la mayoría de las Municipalidades, porque hay muchos municipios de la provincia de Buenos Aires que han hecho reducciones de sueldos y están tratando de solucionarlos. Esto va a cuenta también del pedido sobre tablas."- -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "No sé si sería conveniente tratarlo ya al tema este, porque la Concejal ha dado, ha intentado dar una explicación, yo tengo otros elementos, así que consideraría que se diera lectura al proyecto que hemos presentado y tratarlo sobre tablas.

Se expresa a continuación acuerdo sobre la moción del Concejal MARTINI, dándose por Secretaría lectura al expediente número 3462/96.Punto 4º) del Orden del día» Inciso A).- -----

El Concejal Dr. MARTINI: "Nosotros al tener información de este tema, hicimos nuestras propias averiguaciones y evidentemente acá creo que sin lugar a dudas se ha tratado de un error de información, por parte del DE hacia el Instituto de Previsión. Pienso que ha sido así porqué en su oportunidad, cuando se dictó el decreto 469 primero y posteriormente el 487 que reduce las horas de trabajo, se ha buscado por todos los medios que los jubilados, no sé si ha sido esa la intención por eso el pedido de informes, porque el IPS en nota que le mandaron a los jubilados, específicamente dice que se debe el descuento en el mes de setiembre a la aplicación del decreto municipal 469/95 vigente desde enero del 96, así surge después, continúa esa nota, una deuda desde enero a agosto, la que le será descontada en su haber mensual según lo establece la resolución 11/92. Nosotros pensamos que acá, evidentemente ha habido un error, presentamos el proyecto, hicimos las averiguaciones correspondientes y pensamos que ha habido un error, porqué no se debe haber comunicado a través de la Secretaría de Hacienda, el decreto 487, que es el que equilibra con la reducción horaria. Porqué si tenemos en consideración el presupuesto vigente para el año 98, en el cual el listado de salarios es sin los descuentos del decreto emergencia, consideramos, y vamos a solicitar

que el Intendente, qué creo por las informaciones que tenemos, que ha tenido comunicación como dice la Concejal Lamarque, con el IPS, que no corresponde el descuento a los jubilados; porque primero, se ha tratado de una reducción horaria en el dictado posterior, pero seguramente hubo una mala información del D.E. hacia el IPS porque el IPS hace mención al decreto 469 y el decreto 469 se tendría que haber remitido con una explicación y se tendría que haber enviado en enero del 96 no sé porqué se ha enviado en setiembre, porque el descuento, por más que en el HCD estaba consideración del tema de la reducción salarial, el descuento se hacía, y al hacerse hay que comunicar al IPS cómo son las nóminas salariales correspondientes a cada personal, es decir que acá tiene que haber habido dos errores por parte del D.E, por eso nuestro proyecto, uno el no comunicarlo en enero los dos decretos al IPS y haber manifestado que era un decreto de emergencia y que en el Presupuesto para el 96 la escala se mantenía sin modificaciones; por un lado y por otro el no haber remitido el decreto 487 juntamente con el 469 por eso nosotros peticionamos que se apruebe este pedido de informes para que el D.E. tome los recaudos del caso y se solucione esta problemática que afecta a más de 300 convecinos de Bolívar, en un descuento que ahora no sería tanto, pero si les descuentan con efecto retroactivo desde enero hasta agosto, imagínense lo que llegarían a cobrar -

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR) "Si estamos totalmente de acuerdo en que este es un problema muy serio, pero insisto, el D.E, contestará a lo que el Concejal Martini pregunta que son temas muy puntuales pero según nos ha informado ha hecho las cosas como corresponde y lo que nos llama poderosamente la atención es que este problema ha ocurrido en una serie de municipios de la provincia de Bs. As., de todas maneras estamos de acuerdo en darle tratamiento sobre tablas y apoyarla para que el D.E. responda."

El Concejal Cr. CRIADO (UCR) "Sí señor Presidente, quisiera agregar una hipótesis no prevista en la alocución de Martini. Aquí se habló que el DE. no ha remitido el decreto 487 correcto, pienso que tenemos que analizar la posibilidad de que sea el IPS el que ha liquidado mal o ha desconocido el decreto, también es factible, porque a mi me consta que en el mes de enero este tema, en febrero perdón, este tema fue conversado con el IPS y fue solucionado a través del dictado del decreto de reducción horaria, intentando no afectar a los jubilados, la cosa en aquel momento estaba bastante clara, pero puede haber un error del IPS."

Luego el Sr. Presidente somete a votación el tratamiento sobre tablas siendo aprobado por Unanimidad. Igual resultado obtiene la votación del expediente, por lo que queda aprobada la siguiente: - - - - -

RESOLUCIÓN -

ARTICULO 1º: Dirigirse al señor Intendente Municipal, Juan Carlos Simón, para que se sirva informar sobre los motivos de los descuentos en haberes de jubilados y

pensionados municipales a partir del mes de setiembre de 1996»

ARTICULO 2°: Se sirva informar el señor Intendente Municipal, Juan Carlos Simón, qué gestiones realizó ante el Instituto de Previsión Social de la provincia de Bs As al dictado del decreto 469/95.

ARTICULO 3°: De forma. --- ----- --- --- ---
Posteriormente el señor Pte somete a consideración el Punto 2°) del Orden del Día: "CONSIDERACIÓN ACTAS 319 y 320". Las mismas son aprobadas por Unanimidad. - -----

Acto seguido el señor Presidente somete a consideración el Punto 3°) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO." Punto 3.A. EXP.N° 3458/96: Proy.Ord. solicitando la modificación del artículo 1°) de la Ordenanza 1239/96: Préstamo materiales para personal municipal. Es girado a Comisión.

Punto 3.B. EXP.N° 3459/96: Proy.Ord. solicitando desafectación de fondos imputados a la cuenta Tasa de Seguridad Publica del Presupuesto 95 prorrogado para el 96. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Era para hacer una breve aclaración sobre este tema, que es una tasa que aparte de mejorar la recaudación, lo que se ha tenido en cuenta también son los egresos o sea los gastos, porque el municipio pasó a controlar la provisión del combustible desde el corralón municipal a los patrulleros. Y tengo un cálculo que me dio el Jefe de Compras, que esto ya lo veníamos observando desde fines del año 95, y voy a tomar 4 meses solamente: mayo, junio, Julio y agosto del 1995. En mayo el consumo, de nafta súper que es la que usan los vehículos policiales en la ciudad de Bolívar, alcanzó a 3.100 litros; en junio, 3.700; en el mes de Julio 3.804; en el mes de agosto 3.864; cuando se comenzó a controlar esto desde el corralón municipal, con esta nueva administración; mayo 2.600 litros; junio 2.232; julio 1.973 litros; agosto 2.242 litros. Tengo los consumos también de Pirovano y Urdampilleta pero no del año 96. Durante este ejercicio, tomando los 4 meses, con un saldo de 3.500 pesos, hasta setiembre del año 95, la tasa había recaudado 20,478,13 con egresos por valor de 22.000 ó 23.000 o sea que estaba bastante nivelada la cosa; entonces ahora lo que ha generado la tasa arranca con un saldo de 8.000 pesos pero genera un superávit de 31.000; esto es importante destacarlo, como se racionalizó mejor el combustible a partir que el Municipio tomó el control directo de la provisión, donde se toman los kilómetros de los vehículos y se realiza la provisión desde el corralón municipal; o sea que no solamente mejoró la recaudación sino se racionalizó mejor el gasto. Quería hacer esta aclaración.¹*- -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "¿Pero esto no lo supervisa la Comisión de Seguridad? pregunto porque, es decir, me parece correcto que se hagan todos los ahorros del caso, pero la Comisión de Seguridad es la que supervisa el funcionamiento, desde que está vigente la Tasa". SARDIÑA: "Si está vigente la Tasa de Seguridad" MARTINI Y ahí están representados todos los sectores." SARDIÑA: "Sí, pero a lo que voy, lo que

quería destacar es que antes se realizaba la provisión del combustible directamente en la estación del servicio, se iba y se cargaba en la estación de servicio y en eso la Comisión de Seguridad no tenía mayor Control, no iba a estar al lado del surtidor; ahora no, ahora van al corralón, se despacha el combustible y se toman los kilómetros, lo que ha contribuido a racionalizar y bajar el gasto, estas son las planillas de consumo de combustible, que ya hacia el 95 habíamos observado, inclusive habíamos hecho un prorrateo de los kilómetros supuestos que se podían recorrer, y bueno, era un tema que el señor Intendente iba a cambiar este sistema de provisión de combustible;/ como ocurrió y tuvo un rendimiento del doble casi . "- -

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "SÍ señor Pte., ¿quién era el representante el año pasado en la Comisión de Seguridad? ¿El señor Atin? El Sr. Atin creo que recordará porque estuvimos juntos el año pasado en la Comisión de Seguridad..." SARDIÑA: "No, el año pasado era, me parece el señor Héctor Piccirillo." MARCH: "Ah, sí Héctor Piccirillo. Hubo un desfalco muy importante, por lo cual se gastó una cantidad extra y de ahí, que llamara la atención de exceso de combustible, que cargaban los vehículos policiales en las estaciones de servicio, es que la Comisión de seguridad le pidió al señor Comisario que hiciera un seguimiento sobre los kilómetros recorridos y el gasto de combustible; de ahí surge que hubo un desfalco, y bueno, no puedo dar nombres, pero hay personal policial que si no fue dado de baja, tuvo sumario y a raíz de este desfalco tan importante, la comisión de Seguridad extremó las medidas y ideamos un método para cargar entre el Municipio, la Comisión de Seguridad, y el Comisario; que únicamente podían cargar con la autorización de éste y en vales que él proveía; antes lo firmaba directamente quien conducía el vehículo. Por eso, por el desfalco tan importante que hubo, es que quizás los litros que saca el Concejal Sardiña, obviamente es una cantidad muy superior, pero después de este desfalco se hizo un seguimiento y bueno, ahora sí los vehículos, creo que a partir del año pasado cuando el Comisario se da cuenta, se hace la denuncia y se toman los recaudos es que empieza a reducirse el consumo correspondiente

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Si, yo no tengo los datos hasta cerca de fin de año, porque no hubo tiempo, pero recuerdo que esto, después a mitad de año ya venimos observando y después, independientemente de la Comisión de Seguridad que no me cabe duda que debe haber tomado los recaudos porque eran consumos de 4.000 litros mensuales de nafta súper y en las localidades también llamaba la atención, pero recuerdo que antes de asumir, el actual Intendente había ideado una estrategia para que se cargara en el corralón cosa de poder tener un control y sobre todo en los kilómetros que se hacían" - El expediente es girado a Comisión. - -

Punto 3.C. EXP.Nº 3460/96: Proy.Ord estableciendo el 28 de julio como Día de la Donación Voluntaria de Órganos y tejidos para trasplantes girado a Comisión.- -

Punto 3 D. EXP.N° 3461/96: Proy.Ord. solicitando autorización para firmar convenio con Facultad de Ciencias Veterinarias de Tandil. Es girado a Comisión.-

Punto 3.E. EXP.N° 3467/96: Proy.Ord. autorizando al DE a concertar crédito con el Programa Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, de \$ 25.000 para adquisición equipos de computación. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Solicitaríamos que este expediente se pueda tratar sobre tablas." Sometido a votación se aprueba por Unanimidad. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Este es un muy buen ofrecimiento del Plan de Fortalecimiento Municipal porque observamos que el crédito otorgado es a muy bajo interés con un período de gracia de seis meses, en fin una serie de situaciones que es necesario aprovecharlas el Municipio de esta manera puede llegar a informatizar totalmente todas sus secciones. Según informes que solicité esta mañana, se han comprado seis computadoras para empezar con el programa de computación, esas fueron compradas con fondos propios; pero hay programadas otras 17 computadoras más para poder terminar de informatizar todos los sectores del municipio, aparte de una que existe en la oficina de Guías ue funciona con un programa especial para ese tema. De todas maneras este convenio es una copia textual, esta ordenanza es una copia textual del modelo e ordenanzas del PFM; hay una nota que rogaría se lea por Secretaría al final del expediente, donde existe un pre-acuerdo, hay una fecha límite para poder solicitar este convenio, que firmaría en presencia probablemente del Dr. Duhalde y el M° Toledo el día 23 de Octubre, de ahí la urgencia del tratamiento s/tablas»

Tras darse lectura a la nota por Secretaría, el Concejal Dr. OSA (PJ): "Sí, son correctas las expresiones de la Concejal Lamarque respecto de la importancia de informatizar a todo el Municipio. Yo estuve conversando antes de entrar a la Sesión con el Secretario de Hacienda, y me manifestaba que hay computadora que es de alta complejidad que creo que va a planeamiento y el resto son de inferior complejidad Dado que durante tres años estuvimos en el HCD trabajando con computadora, y desde el 10 de diciembre por motivos ajenos al municipio, dejamos de tener la computadora que facilitaba muchísimo las tareas de Secretaría; pediríamos que a través de Presidencia, si se desafecta algunas de las computadoras que están en uso nosotros necesitamos algo muy simple, un procesador de texto y capacidad de archivo, que se pueda tener nuevamente una en la Secretaría del HCD.- -----

El Sr. Presidente: "Sí, yo ya tuve esa inquietud; hay unas cuantas computadora» que se van a desafectar, que aparentemente no sirven, pero habría una que tendríamos posibilidades de conseguirla." -

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Nosotros también lo hemos planteado desde que ingresamos el 10 de diciembre, que es necesario tener una computadora donde figure un archivo con todas las ordenanzas que sean aprobadas en este HCD, así que apoyamos totalmente la moción del Concejal Osa"

El Concejal Dr. BUCCA (PJ); "Gracias señor Presidente, como todo el mundo está pidiendo yo también voy a pedir; pero este pedido ya viene de hace varios años. Me refiero a que nuestros borradores ya no dan más con respecto al Plan Preventivo de Salud en el cual llevamos casi diez mil encuestados y necesitamos imperiosamente el uso de la computadora Como cuando ya habíamos iniciado nuestra tarea dijimos y afirmamos que queríamos tener en la computadora todos los habitantes de Bolívar; ya van cerca de diez mil y se nos hace bastante problemático; en poco tiempo, si Dios quiere, el HCD va a recibir un informe completo al respecto, así que aunque no funcione bien pero .." GOÑI: "Vamos a ver si conseguimos otra Concejal."- -----

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

ORDENANZA PREPARATORIA

ARTICULO 1°:_ Autorízase al D.E. a concertar con la provincia de Bs As un préstamo de hasta la suma de dólares estadounidenses veinticinco mil (U\$S 25.000.-) El monto del préstamo quedará determinado según el resultado que arroje la selección de contratista según las normas vigentes y esté autorizado por la unidad ejecutora provincial del P.F.M.

ARTICULO 2° Los fondos del préstamo serán afectados íntegra y exclusivamente a la ejecución del siguiente proyecto, incluido en el Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal -PFM- "Adquisición de equipos de computación" número 01305.

ARTICULO 3°: Los recursos provenientes de este préstamo se depositarán en una cuenta corriente bancaria denominada "Programa de Desarrollo Municipal - Municipio de Bolívar" proyecto número 01305 - / Adquisición de equipos de computación»

ARTICULO 4°; En garantía del presente préstamo aféctanse los recursos de coparticipación, de los impuestos nacionales y provinciales que correspondan a este Municipio, autorizándose a retener las sumas necesarias para cubrir el pago de amortizaciones, intereses o cualquier otro gasto que se origine con motivo del convenio de subpréstamo

ARTICULO 5° El crédito se amortizará con recursos propios del Municipio.

ARTICULO 6° Créase la partida e incorpórase al Presupuesto los recursos necesarios para atender el pago de A) el servicio de amortización e intereses del empréstito y B) de existir, la contrapartida de fondos que deberá aportar la Municipalidad durante el período de ejecución del proyecto. El DE proveerá en los presupuestos futuros las partidas necesarias para atender los servicios del préstamo hasta su total cancelación.

ARTICULO 7° El D.E. por intermedio de la repartición correspondiente, procederá a realizar el llamado correspondiente para la ejecución del proyecto enunciado en el artículo 2°) de la presente ordenanza.

ARTICULO 8° La deuda será amortizada por el Municipio en 16 cuotas trimestrales. El período de gracia será igual

a 180 días. Durante el período de gracia el Municipio pagará intereses cada noventa (90) días, a partir de la primera transferencia sobre el capital efectivamente desembolsado. La tasa de interés será del 8,98% anual, variable semestralmente según comunique la unidad ejecutora provincial.

ARTICULO 9°; De forma.- -----

Punto 3.F. EXP.N° 3468/96: Proy.ord. condonando deuda atrasada de inmueble propiedad de parroquia San Carlos Borromeo. Es girado a Comisión

Punto 3/G. EXP.N° 3469/96: Proy.Ord. solicitando autorización para firmar convenio de concesión de espacios públicos para venta de publicidad estática. Es girado a Comisión,

Punto 3.H. EXP .N° 3470/96; Proy.Ord. modificaciones Ord. Fiscal. Es girado a Comisión.- - - - -

Con relación al EXP.N° 3469/96 solicita la palabra el Concejal Dr. SALONIA (B.I.) y concedida expresa: Bueno, esa propuesta que se le hizo al señor Intendente, es una empresa, me parece, que se comprometió inclusive a señalar calles y establecer lugares de reparo para paradas de micro donde iría la propaganda dentro de los cánones que dicte la Municipalidad de diversas empresas o productos. Yo lo quería aclarar porque una mañana hubo una reunión, vino gente empresaria, bueno, se comprometieron a señalar calles, incluso a rediseñar o mantenimiento de los carteles que indican el ingreso a Bolívar; la fabricación de reparos para colectivos etc., o sea que es un expediente que considero muy útil y que va a favorecer digamos no sólo beneficia a la empresa que realiza la publicidad sino a la ciudad misma en cuanto a que hay calles sin nombre, o mejor dicho sin cartel indicador y hay lugares de esperas de colectivos donde no hay reparo, y considero que es interesante y debe tenerse en cuenta.

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR) "Perdón señor Presidente, quiero hacer una acotación, han ingresado a nuestro recinto un grupo de jóvenes que a mí particularmente me resulta muy grato, sin menospreciar la gente adulta que agradecemos siempre su compañía, pero hay que agradecer la compañía de la juventud, especialmente, de estos jóvenes que se han acercado a escucharnos y realmente nos gratifica."- - - - -

Punto 3.I. EXP.N° 3471/96; Proy.Ord. incorporando a Ord. Impositiva importe para carnet de conductor para ciclomotores exclusivamente. Es girado a Comisión»- ----

A continuación el señor Presidente somete a consideración el Punto 4°) del Orden del Día; "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES Punto 4.B. EXP. N° 3463/96; (UCR): Resolución solicitando a la legislatura Nacional y Provincial peticionen por la no privatización del Banco Hipotecario Es girado a Comisión.- -----

Punto 4.C. 3464/96:(PJ): Resolución solicitando al DE informe tratativas realizada por obras de desagües cloacales en Urdampilleta y Pirovano. Es girado a Comisión.- -----

[Punto 4.D. EXP.N° 3465/96;(PJ): Proy.Ord. efectuando lomos de burro en calles Tamborenea y Rotteta de

Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): "Voy a hacer alguna consideración al respecto, si tomamos en cuenta que hace tiempo atrás nuestro Bloque presentó una minuta de Resolución, en la anterior gestión de gobierno, también para realizar lomos de burro y luego el Bloque de la UCR también presentó una minuta de comunicación sobre el tema de la realización de serruchados. Este proyecto de ordenanza pretende, con la realización de los lomos de burro disminuir la velocidad con que se transita por dichas calles; ya están enunciados en el proyecto los problemas que ocasiona la velocidad a raíz de que hay placitas de juego, está la Terminal de Ómnibus; también en Rotteta está la escuela número 13. Por eso consideramos, este proyecto pasa a Comisión, pero es necesario que el DE haga los estudios de factibilidad, de costos, y realice esta obra porque el día de mañana después nos vamos a lamentar si llega a producirse algún accidente sobre todo porque son las dos calles más importantes que tiene la Localidad de Pirovano, porque una es el ingreso de la ruta y otro la calle que une el camino vecinal con Urdampilleta" Es girado a Comisión

Punto 4°.K. EXP.N° 3466/96:(PJ): Resolución solicitando al DE exija a locales bailables, confiterías, etc. requisitos indispensables para su funcionamiento. Es girado a Comisión.-

Punto 4.F. EXP.N° 3474/96:(B.I.): Resolución rechazando proyecto de re forma de Ley Orgánica Municipal aprobado en el Senado Provincial. El Concejal Dr. SALONIA (B.I.): "Este proyecto de resolución parte de una noticia publicada el día sábado referida a que en caso de acefalía del Intendente, únicamente puede ser reemplazado por el primer Concejal electo del partido gobernante. De esta manera en primer lugar, se deja sin efecto lo que se venía haciendo hasta ahora, o lo que era usual, que si no era el primer concejal era el segundo concejal; ya que de no haber Intendente y no poder el primer Concejal o estar ambos implicados en algún delito que le impida Ejercer la función, la provincia enviaría un comisionado para hacerse cargo de la Intendencia. De todas maneras ya existen disposiciones legales para la sucesión de un Intendente y que no se limita solamente al primer Concejal). Esto nos parece un avasallamiento y una maniobra política que pretende invadir los Municipios, a partir del gobierno provincial, si bien se dijo que el caso del Comisionado se daría en situaciones en que el Intendente y el primer Concejal se hallaban suspendidos presuntamente por causas legales y que ese comisionado, estaría en el cargo el tiempo necesario como para llamar a la brevedad a elecciones y elegir un nuevo Intendente, con esta Ley que ya tiene media sanción en el Senado y que pasó a Diputados, digamos que se esconde la trampa porque es un principio de cercenamiento de las autonomías municipales, por eso elaboramos esta resolución que fue presentada el día de la fecha."-

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Bueno, este Bloque adhiere totalmente al proyecto presentado por el

Concejal Salonia, porque consideramos que esta modificación de la Ley Orgánica es un avasallamiento total como lo ha dicho el Concejal Salonia a la autonomía municipal, yo aquí tengo un recorte del diario La Nación de ayer donde el Gobernador Duhalde, dice un senador provincial del FREPASO, preferiría tener comisionados en lugar de Intendente, "y si pudiera suprimir los Concejos Deliberantes lo haría con gusto"; realmente considero que es un avance sobre la autonomía municipal y una contraposición con las constituciones nacional y provincial; nuevamente estamos dejando de lado las conquistas democráticas; consideramos que no se puede legislar de esta manera e inclusive, de acuerdo a las noticias periodísticas esta modificación de la Ley Orgánica fue dada o lograda muy rápidamente, digamos entre gallos y medianoche, por eso es que protestan tanto los legisladores. Estamos totalmente de acuerdo y si existiera una posibilidad pediríamos el tratamiento sobre tablas de este tema."-

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Considero que el tema debe ir a Comisión y considero que sí, que el HCD tiene que abocarse al análisis de lo que en principio a título personal, considero también un avasallamiento de la autonomía municipal. Pero no tenemos que ser más papistas que el Papa, cuando aplicamos leyes que también han importado el avasallamiento de las autonomías municipales como la modificación del estatuto municipal en todo el territorio provincial, o como la consolidación de pasivos, es decir- aplicamos unas y no queremos aplicar otras. Evidentemente el régimen municipal, quien ha seguido la reforma de la Constitución de la Provincia no nos olvidemos, que cuando se tendría que haber debatido el tema del régimen municipal nadie quiso debatirlo se impuso una mayoría calificada para tratar la reforma de la Constitución Provincial y el Régimen Municipal debía tener los dos tercios, o sea que nadie quiso tratar la reforma municipal; evidentemente es un tema que a los que hemos tenido una formación en Derecho como la he tenido yo estamos de acuerdo con que hay que defender la autonomía municipal pero también estamos de acuerdo con que hay que hacer una profunda reforma a todo el régimen municipal porque sabemos positivamente que los problemas que la realidad se trae por la autonomía entre comillas municipal existente con el tema de horarios, con el tema de regiones, la imposibilidad, nosotros hoy se ha leído un proyecto del HCD de Saladillo sobre el tema del corredor productivo, lo hemos debatido conjuntamente con los Concejales que hemos estado presentes en 25 de Mayo y en Saladillo, sobre el tema de la necesidad de una regionalización, en fin, un sin número de temas que no deben ser parcializados, porque hoy es un sector que adopta una reforma y cuestiona otra y así por circunstancias políticas y todo el mundo sabe, ahora también se ha presentado un proyecto sobre disminución, algún periodista se va a poner contento, porque se van a disminuir de acuerdo a las poblaciones, los cargos de Concejales, vale decir que este tema, que es muy

profundo, que considero con todo el respeto, y por eso le pedí al Concejal Salonia una copia del proyecto, merece un análisis y que los HCD, busquen haciendo abstracción del sector político al que pertenecen, una propuesta, nosotros cuando estuvimos en Saladillo, debatiendo un montón de temas, llegamos a conclusiones importantes, había radicales, peronistas, conservadores, todos de acuerdo en una serie de reformas que son fundamentales, y pienso que, veo con beneplácito al proyecto del Concejal Salonia pero creo que hay que profundizarlo porque los temas son muchos y la autonomía municipal, evidentemente no tengo ninguna duda que está avasallada, pero a veces la necesidad de hacer gobernable determinados sectores y determinados lugares, hace que a veces el gobierno sea del signo que sea, apunte a este tipo de reformas.

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): De acuerdo a esta modificación yo no entiendo porqué el Gobernador tiene que hacer esta modificación para hacer gobernable un municipio que tiene procesado el Intendente, procesado el primer Concejal, bueno, que asuma el segundo Concejal, o sea no entiendo porqué tiene que aparecer la figura del Comisionado Municipal nombrado por el Gobernador, que inclusive se habla en algunas informaciones que hemos recibido, que el plazo para las elecciones lo va a poner, queda en manos del P.E Provincial, o sea es un manejo totalmente autoritario, va a pasar el Gobernador directamente a manejar todos los municipios de la provincia; yo realmente no entiendo de que esto se llama realmente Democracia."-

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Una consideración. Pongamos los pies sobre la tierra, y veamos la realidad de lo que sucede en un Municipio cuando hay conflicto» en cuanto a la sucesión del Intendente. Seamos realistas señor Presidente, qué pasa cuando un Concejal se independiza de su Bloque, qué pasa cuando se pone en juego para un partido político el reemplazo del Intendente, entonces seamos realistas, yo creo que el texto de la ley hay que verlo, hay que ver si hay un plazo determinado, qué funciones tiene el Comisionado, en qué circunstancias se ve; yo creo que es un tema bastante difícil y a veces, las pasiones nos llevan a que los conflictos terminan siendo dirimidos por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en temas como la Sucesión, conflictos entre el HCD y el Intendente, y sabemos lo que sucede, entonces creo que este es un tema que merece, no hay que hacer slogans, yo di mi punto de vista, respetuosamente considero que es un avasallamiento a la autonomía municipal pero considero también que las reformas tendrían que ser de otro tipo. Esas son las consideraciones que quiero hacer ahora."- El expediente es girado a Comisión.-

Luego el Dr. GOÑI somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISION." Punto 5.A, EXP.N° 3393/96:Part.): Centro Ingenieros propone Comisión Municipal para relevamiento de nombres de calles. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es

aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-- --

ORDENANZA N° 1364/96 «

ARTICULO 1°: Facúltase al D.E. por medio de su Secretaría de Obras y Servicios Públicos y su Dirección de Planeamiento, a convocar la creación de una Comisión que tendrá por finalidad efectuar un relevamiento de nombres de todas las calles de zonas urbanas y suburbanas, como de aquellas que no lo tuvieron, fueran iguales o que se presten a confusión.

ARTICULO 2°; Esta Comisión tendrá también a su cargo determinar la numeración de todas las calles del Partido de Bolívar que aun no la posean, quedando a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos determinar para cada propiedad su número correspondiente

ARTICULO 3°: Dicha Comisión deberá elevar al HCD el informe pertinente, en forma total o parcial

ARTICULO 4°: La Comisión a crearse en el artículo 1°) estará formada por:

- a) Un representante de cada Bloque de Concejales»
- b) Dos representantes del D.E. uno de los cuales deberá ser profesional del área de la Secretaría de O. y S, Públicos o Dirección de Planeamiento
- c) Un representante del Centro de Ingenieros de Bolívar,
- d) Un representante de los Agrimensores de Bolívar.

ARTICULO 5°: De forma,----- _ -
Punto 5.B. EXP.N° 3420/96:(PJ) Resoluciones repudiando expresiones vertidas por el Presidente del HCD en perjuicio de un miembro de este Cuerpo En este punto el Dr. GOÑI solicita al Sr. Vicepresidente 1) del Cuerpo, DR. JOSE ANTONIO BUCCA que lo reemplace en su sitial. Existen dos despachos: El Bloque de la UCR aconseja su pase a Archivo y el Bloque del PJ aconseja su aprobación • El Bloque Independiente emitirá su Despacho en el Recinto. -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Sí, nuestro Bloque quiso que se diera Despacho, observó y apoyó y apoya plenamente a la Concejal Alicia March en esta coyuntura y advirtió la modestia y la forma en que se presentó el tema a debate y buscó por todos los medios, que como correspondiera, se hiciera el descargo en la Comisión correspondiente sin que trascendiera el tema a un debate que excede el marco de este Concejo Deliberante. ¿Por qué decimos esto? Porque entendemos a ciencia cierta que acá se han presentado elementos de juicio hartos suficientes como para que se diera una explicación, sobre el tema en cuestión y se diera en la Comisión, y se evitara traer a dilucidar públicamente este tema, que lógicamente estamos en el marco de una Democracia y somos 16 Concejales y si un Concejal aporta elementos y no tiene ningún tipo de respuesta por parte de la persona que los habría vertido tiene todo el derecho del mundo a que el Cuerpo se haga eco con la debida constancia probatoria de esta circunstancia. En consecuencia yo creo que este tema se tendría que haber resuelto en otro nivel, fundamentalmente en Comisión, porque ese creo que fue y es el espíritu de la Concejal que se ha sentido

agraviada. En consecuencia es que petitionamos que se apruebe esta Resolución que importaría el acto de repudio, ya que la persona del Presidente del HCD no ha dado una señal concreta sobre el tema en cuestión. Nada más."- -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Bueno, este Bloque ha considerado que este expediente excede las incumbencias de este HCD o sea la competencia de este HCD, no podemos erigirnos en jueces de esta situación porque realmente no tiene competencia de Tribunal, ni siquiera de Tribunal de ética, no hemos encontrado en la Ley Orgánica ningún artículo que nos permita convertirnos en Tribunal de ética, consideramos inclusive aquí la persona que presenta el expediente, que es la Concejal March sería juez y parte de esta situación, nosotros solicitamos por eso que pase a archivo y así hemos dado nuestro despacho. -

El Concejal Dr. \$ALONIA (B.I.): "Considero que el hecho de que un miembro de este Cuerpo se sienta agraviado por expresiones vertidas por el presidente con quien -como dijo el Concejal Martini- hemos tenido varias reuniones con respecto a este tema, lo único que el presidente manifestó en su defensa, que yo le creo, es que realmente no recuerda haber dicho lo que dijo y que si en algún momento lo manifestó no lo tuvo en cuenta porque consideró seguramente en ese momento que no estaba realizando ningún agravio personal, máxime tratándose de una Concejal como la señora de Laso, con una trayectoria dentro de este Concejo, con un prestigio, y creo que con una buena relación con el Presidente del Concejo Deliberante. Yo propondría que el Presidente del Concejo haga una manifestación por escrito, dirigida en forma personal a la señora de Laso explicando o manifestando lo que yo creo que es lo verdadero, o sea que si realmente hubieron expresiones hirientes, no pienso que haya sido la intención del Dr. Goñi, en primer lugar porque sé que hace mucho que trabajan juntos con la señora de Laso y en segundo lugar porque los conozco y sé que se trata de una persona, digamos, educada y no agresiva. Yo mi propuesta es intermedia, y pediría una aclaración en forma personal del Presidente del HCD por escrito a la señora de Laso y darle a este tema un corte definitivo porque de todas maneras son dos posiciones encontradas; la señora se siente agraviada; el presidente no cree que lo que dijo la agravió o no recuerda haber dicho algo que la agraviara, entonces pienso que esto en honor a los tantos años de trabajo en común debe ser arreglado con una nota aclaratoria que tenga la circulación interna propia del Presidente hacia un integrante de un Bloque que se siente afectado por alguna expresión del mismo."-

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR) "Yo, con el mayor respeto que me merece este tema, porque es delicado, pero es pública mi amistad con el Dr. Hugo Goñi, este tema lo hemos hablado en privado, y lo que pienso y analizamos desde el Bloque es que pase a archivo y que se lleve a la Justicia ordinaria, que es el ámbito donde se debe debatir o resolver este tipo de cuestiones; hay dos

abogados dentro del Cuerpo que conocen de estos temas, porque nosotros no podemos repudiar algo que él ha manifestado -y me lo ha dicho a mí personalmente- que no lo ha dicho; o sea: ¿cómo vamos a repudiar algo que ni siquiera existió? Esta es un poco la cuestión que plantea el Bloque, vuelvo a repetir, con el mayor respeto que me merecen las partes afectadas en esto, porque, bueno, porque acá hay terceras personas en juego, acá hay una declaración espontánea y terceras personas que, acá también se comenta mucho siempre en política, que dijeron que no dijeron, o sea hay testigos pero bien pueden llevarse testigos que yo no dije esto. Yo no estuve en la conversación, creo que la Concejala cuando le hacen un reportaje en el diario dice que me mantuve en silencio, no, yo directamente no tenía tiempo de atender a la gente porque me estaban esperando en otra reunión; cuando viene esta gente a hablar, que eran tres o cuatro personas, les manifesté que no podía atenderlos, justo venía el Concejal Goñi caminando conmigo y el los atendió; pero vuelvo a repetir, hay una serie de puntos oscuros porque es gente que se presenta en forma espontánea, yo diría que el sentirse agraviado lleva a que esto se presente en la justicia ordinaria y que se hagan las aclaraciones correspondientes para tratar de solucionar este tipo de problemas si esto quiere llegar más allá. Yo personalmente, el Dr. Goñi me lo ha manifestado en forma particular, y con el mayor respeto que me merecen, lo vuelvo a repetir porque es un tema delicado porque puede llevar a malas interpretaciones, confío plenamente en lo que me ha manifestado porque me dijo que en ningún momento dijo eso; entonces no podemos repudiar algo que ni siquiera ha dicho, por eso pedíamos que pasara a archivo y se dirimiera en otro lugar que es la justicia ordinaria."- El Concejal Dr. MARTINI (PJ) "Yo creo que no se ha entendido la postura de nuestro Bloque, nosotros, es correcto lo que dice el Concejal Sardiña, que si no hay acuerdo de partes, esto lo tiene que dirimir la Justicia, pero acá está en juego la prudencia con que se manejó esta cuestión, y, yo digo, nunca se le exigió ni le podríamos exigir al Concejal Goñi, que se desdiga de algo que no dijo, pero simplemente por una cuestión de convivencia, creo que esta es la cuestión fundamental, es evitar este tipo de inconvenientes, porque es totalmente subjetivo que dos personas, no recuerdo bien sí, dos personas, hagan el reconocimiento público que hicieron de una expresión, pero bueno, hay que ver en qué contexto y de qué manera se dio ese tipo de circunstancia. Entonces, creo que por una razón de convivencia de este Cuerpo en este tipo de temas, que a veces nos lleva tanto tiempo, con una palabra, una expresión de las partes, se tendría que haber solucionado, y ni siquiera se tendría que haber traído al Recinto, en el

sentido de darle despacho como se le ha tenido que dar, porque no hubo ningún tipo de acercamiento entre las partes. Entonces, qué convivencia podemos tener si no

somos capaces de un buen trato; nadie quiere llegar acá a la justicia ni a las últimas consecuencias, simplemente una expresión y una palabra que puede traer tranquilidad a quien se siente agraviado, creo que el tema es muy sencillo y no tendríamos que darle tantas vueltas.

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR); Sí, acá se está hablando de convivencia, se está hablando de mesura, de reserva. Yo no entiendo entonces porqué se ha presentado un proyecto de resolución que repudia "las agraviantes expresiones vertidas", entonces si hablamos de reserva si se quiere que este tipo de cosas no trasciendan porque este no es el ámbito, en fin, todo lo que se ha hablado, bueno, hablémoslo cara a cara y resolvámoslo en el ámbito privado y de persona a persona, no entiendo porqué tenemos que estar en esta Sesión, resolviendo este tipo de cosas, de todas maneras se habló en Comisión, lo hemos charlado pero el Dr. Goñi expresa que en ningún momento agravió a la persona o a la familia Laso, o sea que no entendemos de qué manera podemos hacer las migas aquí, es una situación que me parece nos lleva más tiempo que el que corresponde."- -----

El Concejal Dr. GOÑI (UCR): "Sí señor Presidente, en primer término le quiero hacer una pregunta al Concejal Osa, que es el Presidente de la Comisión de Reglamento, que es donde fue presentado esta resolución. Y mi pregunta es si él pudo observar en algún momento que yo, o alguno de los integrantes del Bloque de la UCR, hicimos algo o tuvimos alguna actitud, como para tratar de obstaculizar el curso que el Bloque del PJ le quiso a dar a este expediente,

El Concejal Dr. OSA (PJ): "El Bloque del PJ a este expediente le dio trámite reservado y se pidieron explicaciones dentro de la Comisión que yo presido, que eran muy simples, que no había existido intención de agraviar, el Concejal Goñi manifestó que él no había tenido esas expresiones, de por medio hay un acta notarial donde dos personas atestiguan que el Concejal Goñi dijo eso; a sugerencia del Concejal Salonia se le solicitó que si bien, seguía sosteniendo que no había dicho esas apreciaciones, que no tuvo ninguna intención de injuriar a la Concejal Laso y a su esposo. ¿Es así?.

GOÑI: "Si, o sea que nosotros no tratamos de obstaculizar para nada el expediente. ¿Es así?" OSA: "Ni fue nuestra intención que se hiciera público" GOÑI: "No, no, por eso. En la última reunión de la Comisión de Reglamento el Bloque del PJ le dio Despacho y por eso lo estamos tratando en el Recinto, por eso tomó estado público, porque apareció publicado en el orden del día, yo lo que quiero dejar claro es que ni el Bloque de la UCR, ni el Bloque del Concejal Salonia, hicimos absolutamente nada para tratar este tema en el Recinto. Y lo digo porque realmente me parece que con la cantidad de problemas irresueltos que hay en la comunidad de Bolívar; con la cantidad de tema que están pendientes de ser tratados en este HCD. Pensar en el sacrificio y el esfuerzo que hace tanta gente para pagar una tasa, para mantener la Municipalidad de Bolívar; que una parte

de ese dinero sirve para pagarle las dietas a los Concejales y que estemos aquí, debatiendo un problema de índole personal en un ámbito donde no tiene absolutamente ninguna ingerencia el HCD, es un tema que lo debe resolver la justicia. Yo realmente lo que tengo necesidad es de pedirle disculpas a la gente. Yo creo que el Bloque del PJ ha manejado esto no sé si con un procedimiento que realmente me resulta extraño, más habiendo dos abogados en el Bloque. La Concejala Alicia Laso se ha considerado agraviada por algunas expresiones que según dos testigos, yo he tenido hacia ella y su familia, se coloca en el rol de la víctima, seguidamente, respaldada por una denuncia que estas dos señoras o señoritas hacen en una escribanía, asume el rol de acusadora y hoy, para sorpresa de todo el mundo, se pone en el rol del Juez, avalada por sus compañeros de Bloque. Yo creo que el HCD no es un ámbito para administrar justicia, lo he reiterado una y mil veces en la Comisión de Reglamento, que no he tenido absolutamente ningún interés en agraviarla en lo más mínimo; también le he dicho que no dudo ni tengo la menor duda en la buena fe de estas dos señoras, pero que a mi o me escucharon mal o interpretaron algo que dije mal, yo creo que no debe haber antecedentes en un Concejo Deliberante que después de una conversación informal en la calle, se vayan dos personas a presentarse ante un escribano, siete días después, porque yo no sé si realmente estaban tan seguras de lo que decían, y tenían tantas ganas de hacer una acusación, ¿para qué esperaron siete días? Este es un tema que no le encuentro explicación. Vuelvo a reiterar que no sé que suerte va a correr en la votación esta resolución, por más que salga aprobada, no me voy a desdecir en lo absoluto de algo que no he dicho, así que si quieren aprobarla apruébenla, le digo a la señora Concejala Alicia Laso lo que le he dicho una y mil veces que el ámbito para resolver este tema es la justicia, que haga la presentación que corresponda, que le ofrezco toda mi colaboración, que voy a ir todas las veces necesarias a declarar delante de un Juez Nada más."- - - .----- -

El Concejala Dr. OSA (PJ): "Si después de dar muchas vueltas, el proyecto el único espíritu que tenía era que Goñi reconociera aunque sea que en ningún momento tuvo intenciones de agraviar a la señora de Laso. No lo hizo y no lo hizo ahora tampoco sigue sosteniendo que no dijo nada Con respecto, ya que nombra tanto a los abogados tanto Sardiña como Goñi y la Concejala Lamarque que no encuentra los artículos en la ley Orgánica, el HCD tiene en sus atribuciones administrativas las facultades de sancionar a los Concejales, que puede ser con un llamado de atención o un llamado a repudio a expresiones o otro tipo de sanciones, / si quieren, vean el inciso 5); yo no me meto ni con vacas ni con castración de perros, Sardiña y Goñi, gracias."-

El Concejala Dr. GOÑI (UCR): "Si, coincido con el Concejala Osa que el Concejo Deliberante podrá sancionar a un Concejala en tanto y en cuanto tenga la certeza de que realmente ha injuriado a una persona, yo no sé de qué

manera decirselo, creo que a todo el mundo se le debe conceder el beneficio de la duda, acá hay una...cuando hay una presentación de este tipo, sin ningún tipo de duda se debe hacer en la justicia, existe la presentación, el juez y la defensa, acá está la presentación nomás, el juez no está y a la defensa mía no le da bolilla nadie, así que no sé cómo se puede resolver»"- ----- -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):"Yo le quería contestar en parte al Concejal Osa, que le he dicho diez veces ya, que no tuvo intenciones de agraviar y dice que no quiere reconocer, ¿qué quiere que diga, lo que no dijo? Esa es un poco la historia. Ya sé que no soy abogado, pero este tipo de cuestiones yo tampoco las he visto jamás, personalmente me siento afectado si me pusiera a rastrear un poco las cosas que han dicho a veces algunos Concejales, mentiroso, un montón de cosas y es el libre juego de la política, y lo he sentido y hay testigos si la Concejal se siente afectada por este tipo de cuestiones Y si lo que quiere es que el Concejal Goñi le diga que no fue su intención agraviarla, lo esta diciendo y recién lo dijo, que no fue su intención agraviar, esa es una cosa; si lo dijo o no lo dijo, él manifiesta que no lo dijo; entonces si no lo dijo, si sus intenciones no fueron agraviar estamos perdiendo tiempo y seguimos hablando de un tema que no da para más nosotros proponemos que pase a archivo y que luego esto se lleve al ámbito de la justicia donde es el ámbito que corresponde yo no sé quizás esté equivocado, no creo que para ser Concejal se necesite ser abogado, creo que la Ley Orgánica la interpretamos todos bastante bien, dentro de nuestra ignorancia en el tema, pero creo que el tema no da para más proponemos que pase a archivo, Que se someta a votación."

El Concejal Dr. MARTINI (PJ):"Yo no he estado presente en la Comisión, pero me parece que el Concejal Goñi acaba de decir y pedir las excusas del caso; que de acuerdo a lo que me dice la Concejal Laso y el Concejal Osa que son de la Comisión de Reglamento, nunca pasó esto, lo que acaba de decir el Concejal Goñi es lo que en cierta medida se pedía, que se ofrecieran las disculpas del caso, y en Comisión en ningún momento se dio este tipo de disculpa. No sé si estoy equivocado."-

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR):"Nosotros que hemos estado presentes, en las reuniones de Comisión de Reglamento, donde hemos tratado este tema, que yo recuerde desde el principio el Concejal Goñi manifestó lo que está manifestando acá públicamente, lo que pasa es que si se quiere obligar a pedir disculpas por una cosa que no se hizo, pienso que acá esto no tiene razón de ser, inclusive quiero hacer una acotación, porque el Concejal Osa me dice que en la Ley Orgánica do u ocurrido dentro del seno del HCD, cómo nos podemos erigir en jueces de algo que no vimos, de algo que dos personas de afuera dijeron que habían escuchado, pienso que esto no tiene retorno, pido nuevamente que pase a archivo.

La Concejal Sra, MARCH (PJ) "Las expresiones que acaba de hacer la Concejala Woycick parecería ser que todo esto no tiene trascendencia; parecería ser, después de escuchar todo lo que se ha dicho respecto de este tema, que yo me he inventado algo para desprestigiar a alguien y parecería ser que ahora, el agraviado, es el que tiene la culpa de todo. Y por las dudas, para que no quede ningún temor de lo que sucedió, voy a relatar por última vez los hechos. Por última vez. El P.J. realizaba festejos del Día del Niño en el Salón de Usos Múltiples del Barrio Latinoamericano cedido por la sociedad de fomento para tal fin. Las obras que se estaban realizando por encargo y pedido de la Municipalidad en el ciellorraso del mismo, que terminaba el día viernes y con mucha sorpresa vimos que el viernes a la mañana la empresa recibió la orden del Intendente, de parar inmediatamente la obra. Cuando me llamaron porque estaba de por medio toda la organización para el Día del Niño, teniendo en cuenta que ahí hay muchas cosas para preparar, le pedí al representante de la empresa que me explicara que sucedía. Y me dijo exactamente eso, que el Intendente había dado la orden de parar las obras, porque no quería que se inaugurara el fin de semana. Lo que creo yo es que quienes dieron la orden, creen que la familia Laso quiso sacar un rédito que no les corresponde; primero, nosotros organizábamos un festival para los niños el domingo a la tarde y a la noche, la Sociedad de Fomento hacía una bailanta donde invitaba al Intendente para la inauguración de la obra, acto al que no pretendíamos asistir. Como la obra había sido paralizada, y vinieron en dos oportunidades sin obtener respuesta sobre el tema; en una tercera oportunidad vienen 3 vecinos y el Concejal Goñi le dijo concretamente que Juan Carlos Simón se había "recalentado" ese fue el término, porque no pensaba pagar el Municipio una obra, para que el "vago" de Laso y la esposa la inauguraran. En un primer momento las personas no me dijeron nada, pero a los dos días de haber finalizado el día del niño, evaluando cómo había salido la cosa me comentaron esto, y eso me llevó a investigar sobre el tema, por eso el primer día siguiente, me presenté en la oficina del Secretario de Hacienda quien corroboró que la totalidad de la obra estaba paga, es decir se habían pagado 4.200 pesos para la realización del ciellorraso del SUM, cosa no finalizada, la empresa se tuvo que ir de nuevo, porque no era de acá y volvía para organizar y armar nuevamente los andamios y terminar la misma. Pero he aquí que la partida tampoco era Municipal; la partida respondía a un pedido que había hecho la Directora de Bienestar Social de la gestión anterior y que había sido paga según la Finalidad de los comedores infantiles Plan Eva Perón, de 2 a 5 años es decir que lo pagó la provincia. Esto no me interesa pero sí hice una resolución para pedir saber porque se habían suspendido las obras cuando todo marchaba bien, cuando las obras finalizaban ese día y cuando se había pagado la totalidad de la misma. Y por otra parte yo no llevé a nadie a la Escribanía los

testigos quisieron pedirme que si era necesario ellos iban a decir lo que escucharon, y los tres coincidieron, fueron tres testigos; y también saben los miembros de la Comisión de Reglamento que el tercer testigo no lo quise hacer figurar por dos razones, primero porque estaba muy identificado políticamente, y segundo, porque tenía una casa a préstamo por el municipio y tenía miedo que si testificaba a mi favor le quitaran esa vivienda; esto lo expliqué en la Comisión y el Dr. Goñi me dijo "con ese criterio no se hagan problemas, mañana me busco dos testigos truchos y digo que no dije nada", el tuvo dudas de haber dicho o no dicho esto, en consecuencia fue personalmente a la casa de una de las testigos para preguntarle qué había dicho y cuando el testigo le había dicho o repetido exactamente lo que dijo, dijo "no, no me mandés al frente porque puedo tener problemas"; esto también el testigo está dispuesto a declararlo en acta si es necesario. Yo no le he pedido a nadie ni he traído acá el relato de un "Juan de los palotes", aquí había cuatro personas, el Dr. Goñi y tres personas más, las cuales certificaron ante Escribanía Pública que lo que había dicho era exactamente la versión de los 3, acta que acompaño al expediente. Hace 20 años señor Presidente que radico en Bolívar y creo que quiero más a Bolívar que muchos de sus hijos que están esperando la primera oportunidad para irse a vivir a otro lado, todo lo contrario ocurre con nosotros, hace 20 años que lle

gamos y estamos trabajando en distintas instituciones tanto mi esposo como yo, y en todas hemos dado muestras de querer trabajar en beneficio de la institución o de las personas o de los clubes para que se vieran beneficiados Posteriormente seguimos trabajando en lo que más gustaba que es el aspecto político, pero esto no llega aquí, porque mis hijos tienen ejemplos de eso y mis tres hijos han trabajado y trabajan en una organización cristiana al servicio de la comunidad. Entonces creo que no merece la familia Laso que alguien les diga que son "vagos" creo que quien quiera decirlo tiene que ser un ejemplo total de trabajo. Por otra parte yo creí que trataba con un caballero capaz no de desdecir cosas que no dijo, sino de reconocer un error simplemente, cada uno de nosotros en nuestras vidas, nos hemos equivocado en muchas oportunidades, pero creo que la grandeza del hombre no se mide por el capricho ni por la solidaridad de sus semejantes, ni tampoco se mide por los votos; se mide por una forma de vida, esto me ayuda a conocer las personas y a conocer también los compañeros de trabajo. Lamentablemente hoy no me llevo una opinión muy gratificante de la totalidad de ellos, porque no recurrieron a la caballerosidad, y porque detrás de una sorda solidaridad no reconocen lo que realmente ha sucedido. Me gustaría entonces saber cuál es la opinión que tienen con respecto a los representantes, senadores y diputados, que a través de la UCR se fueron de Bolívar, y la diferenciación que pueden tener para ellos otro representante de otro partido político que puede haber tenido errores, o que

los tiene, o que los va a tener, porque cada uno de nosotros en nuestras distintas funciones también somos seres humanos, pero que ha dado todo lo que ha podido para el bien de Bolívar, eso es lo que yo no voy a permitir que digan de esta familia y por eso salgo a defenderla."-

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Yo le voy a recordar a la Concejal Alicia March que en ningún momento nosotros hemos respaldado en forma sorda al Concejal Goñi, y creo que merecemos el mismo respeto que debe tener ella en la sociedad que nosotros; somos personas de bien, que trabajamos insertos en esta sociedad y que trabajamos en nuestra profesión, en la parte privada, y trabajamos en la política también. Nadie la ha intentado ofender y no hemos hecho una sorda solidaridad o porque sí, la solidaridad que hemos tenido al Concejal Goñi está muy bien sustentada porque nos ha manifestado en forma rotunda que de ninguna manera lo dijo, no es que entre nosotros decimos "si lo dije" y vamos a tratar de disimular la cosa"; no es así; estamos convencidos porque así nos lo ha manifestado, y le recuerdo también que si habla de políticos una de las personas que declara ahí es la esposa de uno de los punteros del PJ en el Barrio Latino si mal no recuerdo y si mal no estoy informado; y la otra persona seguro que también es afiliada justicialista; o sea que eso también presta lugar, ya que dice que hubo alguien que no declaró porque le aconsejó que no declarara porque podía tener algún tipo de implicancia política, yo le recuerdo también que las dos personas que declararon, estoy convencido que deben ser afiliados justicialistas y una es esposa de un dirigente justicialista del Barrio Latino, pero está bien, son solamente suposiciones y conjeturas que saca, yo lo que le recuerdo y pedía la palabra simplemente para recordarle que nosotros también somos personas que trabajamos y estamos insertos en esta sociedad, y a pesar que hemos venido no quizás hace 20 años, pero hemos sido de este lugar nos hemos ido, estamos trabajando de nuevo, estamos acá en política trabajando desde una humilde Concejalía tratando de ponerle y haciendo lo que pensamos que está bien Entonces: en ningún momento hemos hecho una sorda solidaridad hacia el Concejal Goñi, simplemente hemos transmitido lo que nos ha comunicado a nosotros, el convencido y nosotros convencidos de la forma en que lo ha dicho, entonces no vemos porqué nos vamos a abroquelar alrededor de un Concejal y se entiende porqué pedimos que pase a archivo y propondría como Moción que se vote porque está hartado debatido creo que las posiciones ya se han sentado y bueno, veremos."

MARCH "Se hizo un acta notarial Concejal, no lo hizo el almacenero de la esquina" SARDIÑA: "No, señora Concejal, no discuto el acta notarial o la veracidad, ya sé que no lo hizo un almacenero, lo hizo un escribano, lo que digo es que las personas que declararon ahí, y me parece, que una de las personas, si me lo puede y quiere confirmar sino no, es esposa del señor Belén que es dirigente del Barrio Latino, o puntero como se dice en la jerga

política", MARCH: "Y HAY OTRO QUE ES AMIGO DE MENDIBERRY Y DE JOSE GABRIEL ERRECA" SARDIÑAÇ: "YO ME ESTOY REFIRIENDO A LAS dos personas que firmaron el acta notarial."

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Sí, no escuché totalmente el alegato de la señora Alicia March, pero le quiero expresar que nosotros, pienso yo que es muy importante que conservemos el respeto mutuo, estamos plenamente convencidos que no ha habido aquí una agresividad, que se quede ella tranquila que realmente no está en nuestra intención afectar o agraviar a nadie, no sé cómo esto llegó acá y pido por favor que lo podamos terminar con las disculpas, yo como presidente de Bloque asumo la responsabilidad de que si ha habido algún agravio, que la señora Alicia March, lo sepa disculpar. Considero que estamos en una suposición."

El Concejal Dr. SALONIA (B.I.): "Mi posición no ha sido en defensa del Concejal Goñi, sino en que queremos, de una vez por todas, que se limen estas asperezas. Yo creo que acá falta que hable el Dr. Goñi nada más, porque el Bloque Radical, por intermedio de su Presidente, ha pedido las disculpas ante cualquier agravio, yo reconocí que era necesario dejar aclarada la situación con la señora por ser miembro de este Cuerpo desde hace mucho y por justamente, tener una familia y un nombre que podría verse perjudicado por las expresiones que el Dr. Goñi asegura que no dijo. Es como dijo Ud. señor Presidente el tema está agotado, no me gusta mucho la palabra "repudiar", porque si realmente el Presidente no virtió esas expresiones yo creo que bastaría con que lo manifestara, dar por terminado esto y no pasarlo a archivo, porque me parece inclusive pasarlo a archivo, una cosa que me parece no deja conforme a la Concejal Laso, lo único que falta insisto es la palabra y la decisión del Presidente."- ----- -

El Concejal Dr. GOÑI (UCR): "Yo no sé cuántas veces lo tengo que decir, porque evidentemente acá me prejuizan y les estoy diciendo: yo no he tenido esas expresiones, yo no he tenido intenciones de agraviar a nadie y van a seguir adelante, hasta que van a votar, van a aprobar la resolución y después no sé qué más, ¿cuál es el otro paso? ¿me van a retorcer la oreja y me van a hacer pedir perdón? Yo soy una persona respetuosa, no tengo por costumbre agraviar a nadie, es un compromiso que tengo conmigo, hace tres años que estoy en el HCD, nunca ningún Concejal ha tenido motivo de quejarse de mi trato personal. Yo señor Presidente, le vuelvo a manifestar a la Concejal Alicia Laso, ya que tiene una prueba tan contundente como ese acta notarial, en ella dice que se reserva el derecho de recurrir a la justicia, yo le pido que no se lo reserve más, se lo ruego: vaya a la justicia, porque yo también tengo derecho que haya una persona que escuche mis razones y decida si soy o no culpable, nada más que eso señor Presidente ."- -----

El Concejal Sr. ESTEBAN (UCR): "Si señor Presidente, lo mío es un razonamiento muchísimo más sencillo, me ubico en mi papel de profesor con grupos a cargo, donde en infinidad de veces he tenido problemas y la única manera

de solucionarlos hasta ahora, es juntando al grupo, haciéndolos hablar, que cada uno exprese lo suyo y de una manera u otra, y a pesar que son adolescentes, siempre llegan a un acuerdo. Yo opino que somos un equipo de trabajo, más allá de que representemos a un partido o a otro estamos trabajando para el partido de Bolívar, si hay asperezas, creo que de la única manera que las podemos limar es hablando entre nosotros, yo quiero tanto a mis compañeros del PJ como al del Bloque Independiente o al Radicalismo, y si algún día tengo un problema con ellos, particularmente, como se lo enseñó a mis alumnos voy y lo hablo, sino hay solución es porque directamente o no congeniamos o no podemos estar juntos o no podemos trabajar juntos, creo que faltó ese diálogo inicial. Por eso le hemos dado demasiado importancia, estamos casi desde hace una hora discutiendo y resalto lo que dijo el Dr. Salonia, casi en el comienzo de la Sesión: tenemos que empezar a trabajar unidos porque somos un grupo de trabajo. Nada más."- ----- -

En este punto el señor Presidente retorna a su sitio. Seguidamente el Dr. GOÑI somete a votación la Moción ó Despacho del Partido Justicialista, registrándose ocho (8) votos (PJ). Luego somete a votación el Despacho del Bloque Independiente, registrándose 1 (un) voto. A continuación somete a votación el Despacho del Bloque de la UCR, registrándose seis (6) votos (UCR) y la abstención del Dr. GOÑI, por lo que queda aprobada en Mayoría y sancionada: - - - - -

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: Repudiar las agraviantes expresiones vertidas por el Presidente del H.C.D. Dr. Hugo Goñi en perjuicio de un miembro de este Cuerpo»

ARTICULO 2º: Solicitar al Señor Presidente del HCD formule el desagravio correspondiente.

ARTICULO 3º: Efectuar un severo llamado de atención al Sr. Presidente del Cuerpo por agraviar a un miembro del mismo

ARTICULO 4º: De forma.

Punto 5.C. EXP.Nº 3423/96:(PJ) Resolución solicitando al D.E. informe motivos por los que se interrumpió colocación del S.U.M. de Barrio Latinoamericano. Con Despacho favorable de Comisión la Concejal LAMARQUE (UCR): "Pregunto, ¿se terminó el cielorraso del SUM?" GOÑI "Creo que sí" LAMARQUE "Entonces, me parece que no corresponde la pregunta porque la resolución solicita saber el motivo por el que se interrumpió la colocación Si está terminado, para qué vamos a seguir discutiendo." MARCH: "Hay dos puntos a tener en cuenta, Concejala Lamarque, primero, es un expediente que ya tiene despacho de Comisión y segundo, que es un expediente que entró a los dos días de suspendida la obra; si demoró en Comisión, es otra cosa." LAMARQUE: "SI, sí, lo entiendo, pero.. sí, tiene fecha de agosto creo, ¿no?, pero según dicen, alrededor de fines de agosto ya se terminó, no entiendo porqué...de todas maneras, si tiene despacho, pero entiendo.. .no hay drama, pero es buscarle cinco patas al gato" Sometido a votación se aprueba por Unanimidad con las abstenciones de LAMARQUE, GÓMEZ

OLIVERA ambas de la UCR, quedando sancionada la siguiente:- -----

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: Dirigirse al D.E. para que informe los motivos por los cuales decidió interrumpir la colocación del cielorraso del S.U.M. del Barrio Latinoamericano, teniendo en cuenta que se encuentra totalmente paga, según la siguiente imputación: 1.2.2.14.11. Finalidad V, por un monto de S. 4.200 y con cargo Partida PROGRAMA SOCIAL-FAMILIA BONAERENSE EVA PERON-EMPRENDIMIENTOS 2 a 5 AÑOS.

ARTICULO 2°: De forma.-----

Punto 5.D. EXP.N° 3438/96:(DE); Proy.Ord . convalidando convenio de cobro de Tasa Vial por la Sociedad Rural de Bolívar. EL Concejal Dr. MARTINI "Este punto lo habíamos hablado con el Concejal Criado, presidente de la Comisión de Presupuesto, creo que debería haber pasado a esa Comisión Y asimismo, igual el siguiente, con la Cámara Comercial, expediente 3446/96 Solicito un cuarto intermedio señor Presidente."- - - - -

Seguidamente, cuando es la hora 1.15 horas se produce un cuarto intermedio.-

Reanudada la Sesión, a la 1.30 horas, el señor Presidente expresa:"Pasan a la Comisión de Presupuesto, el expediente 3438/96 y el expediente 3446/96" ya que el 3403/96 fue sacado del Orden del Día, antes de la Sesión."- -----

Punto 5.F. EXP.N° 3451/96 (PJ): Resolución solicitando al DE arbitre medios para adecuada señalización en establecimientos educativos Con Despacho favorable de Comisión, es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:- -----

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: Dirigirse al D.E. para que arbitre los medios necesarios a fin de poder implementar una adecuada señalización en todos los establecimientos educativos del distrito de Bolívar.

ARTICULO 2°: Transcribanse los vistos y considerandos

ARTICULO 3°: De forma

Punto 5.G. EXP. N° 3455/96;(DE); Decreto vetando Ordenanza 1251/96 Modificación valores Tasa Vial), Existe un Despacho aconsejando su aprobación, (Bloque de la UCR- Bloque Independiente); el otro Despacho aconseja su Rechazo (Bloque del PJ.)- -----

El Concejal Dr SALONIA (B.I.):"Quería aclarar que cuando se trató el tema del error numérico de los valores de la Tasa Vial, previamente había tenido una conversación con el contador y el Secretario de Gobierno, porque en el acta de la Comisión respectiva habíamos quedado que corregido el error material, que no era más que una cuestión de forma, inmediatamente se presentaba un proyecto» Con los mismos valores que figuraban en el error, porque previo a la consulta, insisto que realicé con el D.E. eran mas o menos los correspondientes, comparándole, con otras tasas viales, que se cobran en partidos vecinos. La Tasa Vial, no puede ser analizada fuera del contexto del Presupuesto

General, se procedió creo de buena fe, y se consideró que el aumento era necesario para que el Intendente tuviese oxígeno para poder desempeñarse. De ninguna manera se trató, desde este Bloque, de obviar los pasos previos a presentar el proyecto; lo que sucedió es que como no tuvimos quórum, no nos dio quórum el D.E., el intendente vetó la Ordenanza y dejó en vigencia la anterior. De todas maneras quiero manifestar que esto lo hice previa consulta, que de ninguna manera quería que se excedieran las tasas que se estaban cobrando en los partidos vecinos, donde hay algunos donde se cobra 4,50, pero me parecía que rápidamente había que darle una salida al proyecto del Intendente. De todas maneras al haber sido, al no haber habido quórum y al haberse vetado, lógicamente el proyecto pasó a archivo, pero la intención, insisto, fue colaborar y agilizar el trámite de lo que puede ser trascendente económicamente para la comuna como es el cobro de la Tasa Vial. Vuelvo a decir, se reconoció el error material, no solamente yo sino otros Concejales que apoyamos al PJ, pero también estábamos en el convencimiento que ni bien se reconociera este error material, inmediatamente se iba a tratar la nueva tasa, por eso es que presente ese proyecto.

El Concejel Dr. MARTINI (PJ): "Este Bloque, con la coherencia que ha tenido hasta ahora, sobre este tema, lamenta que no nos sigan acompañando los Concejales que votaron en su oportunidad por la corrección del error, porque el error evidentemente no se ha corregido, lamentablemente no hemos tenido los números que pedíamos; nosotros tenemos otro tipo de números que hemos trabajado, pero no somos más papistas que el Papa ni lo queremos ser; tampoco ponemos trabas al funcionamiento de la Municipalidad y advertimos que las entidades agropecuarias, llámese Sociedad Rural, FAA, Cooperativas Agropecuarias de Bolívar, Urdampilleta y Pirovano; no han contestado a nuestra requisitoria que hicimos en forma inmediata; simplemente la Sociedad Rural de Bolívar, nosotros hicimos la requisitoria con fecha, a ver la copia, 2 de setiembre; y la Sociedad Rural pidió distintos elementos que fueron de inmediato acercados, al otro día nomás contestamos el pedido que nos hicieron pero hasta el día de la fecha no hemos tenido ningún tipo de respuesta de las entidades ruralistas. En consecuencia entendemos, por eso decimos que no vamos a ser más papistas que el Papa, que están de acuerdo con el aumento de la Tasa Vial, eso lo tenemos que decir; nosotros pensamos que no es el camino correcto porque queríamos discutir los números, pero se ha imposibilitado este tipo de discusión; tenemos enseguida en tratamiento el presupuesto y haremos algún tipo de consideración más al respecto, y bueno, lamentamos e insistimos, no tener cómo HCD la respuesta que tendríamos que haber tenido, esto reitero, va a marcar la relación con el D.E. porque evidentemente se podría haber manejado la situación de otra manera, que hubiese sido mucho menos traumático y hubiese tenido el mismo resultado, porque no somos necios ante determinada

situación. En consecuencia pedimos el voto por la negativa, para conseguir los dos tercios e insistir en la derogación de este artículo. Incluso pedimos la votación nominal. El tema, está agotado.

Votan por el Despacho del Bloque de UCR y Bloque Independiente: ATIN, ALDO (UCR); ESTEBAN, EDGARDO (UCR); GOÑI, HUGO (UCR) LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ (UCR); SALONIA, CARMELO (B.I.) y SARDIÑA, ADALBERTO (UCR) y GÓMEZ OLIVERA, MARÍA CELIA (UCR), es decir siete (7) votos. Acto seguido somete a votación el Despacho del PJ: votan por el mismo BUCCA, JOSÉ ANTONIO; (PJ); CRIADO, RICARDO (UCR); MARTIN de Gentile, GLADYS (PJ); IBAÑEZ, OSCAR (PJ); MARCH de Laso, ALICIA (PJ); MARTINI, OSCAR (PJ); OSA, JOSÉ IGNACIO (PJ); PISANO, ANTONIO (PJ) y UGARTE, BLANCA (PJ), es decir nueve (9) votos, por lo que queda ACEPTADO EL VETO./

Punto 5.H. EXP.N° 3456/96; (DE); Decreto vetando parcialmente la Ordenanza 1238/96 (reorganizando servicio de recolección de pasto, tierra, etc). Con Despacho favorable de Comisión, ésta aconseja que la citada Ordenanza quede en su texto original como fuera elevada por el D.E., por lo que queda sancionada la siguiente:

ORDENANZA N° 1265/96

ARTICULO 1° Modifícase el inciso 1) del artículo 1°) de la Ordenanza N° 1258/96, quedando redactado de la siguiente manera; ARTICULO 1° Se establece el siguiente régimen para el retiro por parte de la Municipalidad de ramas y/o materiales de deshecho que los frentistas dejan en las aceras o veredas;

1) los días MARTES y VIERNES de cada semana o al siguiente si éste fuera feriado, serán retirados SIN CARGO los montículos de carpido, pasto, y poda hasta UN VIAJE y los montículos de tierra hasta 1 m³ (un metro cúbico). A tal fin los frentistas deberán depositar los mismos los días LUNES y JUEVES exclusivamente.

ARTICULO 2° Modifícase el artículo 4°) de la Ordenanza 1258/96 quedando redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 4°: Los días SÁBADOS Y DOMINGOS y FERIADOS queda PROHIBIDO sacar a la calle dichos elementos.

ARTICULO 3°: De forma.- - - .----. - - .-.----- .----. -
.-

Punto 5.1. EXP.N° 3305/96; (DE) Proy.Ord. convalidando convenio con Tomografía Computada S.A. Con Despacho favorable de Comisión, aconseja el envío de copia del Dictamen del H. Tribunal de Cuentas junto con el convenio. Sometido a votación se aprueba por Unanimidad quedando sancionada la siguiente

- ORDENANZA N° 1266/96 =

ARTICULO 1°; Convalídase el convenio de prestación de Servicios Médicos firmado el día lro. de Marzo de 1996, entre la Municipalidad de Bolívar y Tomografía Computada Sociedad de Hecho, para la prestación de servicios de Tomografías Computadas a los pacientes hospitalarios autorizados por el Municipio.

ARTICULO 2° De forma.-

El Sr. Presidente; "Solicitaría que se dé lectura al dictamen del Tribunal de Cuentas porque una de las exigencias es que tomara estado publico el hecho de contratar un nuevo servicio." El Dr. BUCCA (PJ); "Si, es correcto señor Presidente, que se lea y quiero que le agregue a continuación de la nota enviada por el Tribunal de Cuentas, el punto 2) del artículo 6°) de la Ley Orgánica *Municipal* al que solicito se dé lectura." Así se hace por Secretaría.- - - - -

El Concejal Dr BUCCA (PJ):"quiero remarcar por esta noche señor Presidente, un término; "indirectamente".- - - - -

El Concejal Cr. CRIADO (UCR):Sr. Presidente, interpreto que Convenio o este proyecto, autoriza gastos, y no ha pasado or Presupuesto. De todas maneras como es un tema que de pronto ya deberíamos haber tratado no sé si le podemos dar alguna solución constituyéndonos en Comisión a efectos de no entorpecerlo, no sé si estoy en lo cierto pero me parece... GOÑI:"Es la renovación de un convenio vigente se está renovando". CRIADO; "Correcto, lo hacía para que no existan problemas de procedimiento; se podría solucionar ahora mismo, si llegamos a la conclusión que no es necesario..."

Punto 5.J. EXP. N° 3404/96: (Particulares) Resolución dirigida a la H. Cámara de Diputados solicitando convoke a Plebiscito por demarcación limítrofe con Chile-Con Despacho favorable del Bloque UCR. El Bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto. La Concejal Dra. LAMARQUE: "Bueno, respecto a este tema debemos decir que este acuerdo fue firmado con Chile el 2 de Agosto del 91, trata de una nueva demarcación li

mítrofe tomando en cuenta una poligonal en el territorio argentino, que incluiría la cuenca del río Santa Cruz cuya parte superior sería ocupada por Chile, con la pérdida de primero, un recurso hídrico para generar energía eléctrica y además en estos hielos se encuentra la mayor reserva de agua potable del planeta. Consideramos que esta es una pérdida muy onerosa para nuestro territorio, por lo tanto, dado que el D.E. ha hecho, el PEN perdón, un acuerdo con el presidente Alwyn chileno, consideramos que sería importante tratar de revertir esta situación llamando a plebiscito para que la ciudadanía sea la que decida esta situación. Además, debo señalar que el Canciller Guido Di Tella ha manifestado públicamente el error cometido en la firma de este convenio."-

El Concejal Dr. OSA (PJ)Sí el Bloque del PJ dijo que le iba a dar despacho en el Recinto. No sé si el Concejal Sardiña le dio Despacho ya. Simplemente quiero hacer dos aclaraciones. El hecho que se utilice un método semidirecto de democracia, creo que nos fortalece, que no sean únicamente las elecciones, los actos donde podemos expresarnos como ciudadanos Y creo que, como Justicialistas, toda la vida hemos sostenido la integridad del territorio argentino y la soberanía; y un poco si bien este proyecto va en contra del gobierno que me representa conversando en el Bloque hemos optado por darle despacho favorable, sobre todo por los argumentos

que se dieron, preferiríamos que los considerandos no se transcribieran, pero el proyecto está así y le damos despacho favorable."- -----

La Concejal D_ra. LAMARQUE (UCR); "Por una vez nos hemos puesto de acuerdo. Gracias" Sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:- -----

= RESOLUCIÓN =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la H. Cámara de Diputados de la Nación, para que convoque a la ciudadanía argentina, en defensa de los Intereses Patrimoniales de la Nación, a un plebiscito en un todo de acuerdo con el artículo 40°) de la Constitución Nacional, para expresar su opinión sobre la demarcación limítrofe propuesta por el acuerdo inconsulto de nuestro Gobierno Nacional y el de la República de Chile en / la zona comprendida entre el Monte Fitzroy y el cerro Daudet. ARTICULO 2°: Notifíquese de la presente a todos los HCD de la provincia de Bs As a los fines de adherir a la presente. ARTICULO 3° Comuníquese a la legislatura de la Pcia. de Bs As

ARTICULO 4°; Transcribanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 5°: De forma.

Punto 5.K. EXP.N° 3412/96: (DE); Convalidando convenio con el señor Daniel Marchetti para venta de terreno en Parque Industrial. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:- -----

ORDENANZA N° 1272/96

ARTICULO 1° Convalídase el Boleto de Compra-Venta, celebrado entre la Municipalidad de Bolívar y el señor Daniel Marchetti, DNI 4.994.555, con domicilio en Laprida 344 de esta ciudad, mediante el cual se formaliza la venta de una fracción de terreno ubicada en el Parque Industrial de ésta ciudad y partido de Bolívar, individualizada como Parcela 1 de la Fracción VII, con una superficie total de cinco mil doscientos cincuenta metros cuadrados (5.250 m²) por una suma total de cuatro mil pesos (4.000 \$) conforme al Boleto que se adjunta a la presente, en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas que lo conforman.

ARTICULO 2°: De forma.

Punto 5.L. EXP.N° Elevando Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 1996. Existe un Despacho de la UCR dando la aprobación en General, las modificaciones en particular se emitirán en el Recinto; el Bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Cr. CRIADO (UCR): Sr. Presidente, este Bloque aprueba en General el Presupuesto, ha dado despacho con modificaciones en el Recinto. Yo voy a partir de ahora, dar una por una las modificaciones del Cálculo de Recursos que propone nuestro Bloque; posteriormente pasaría al Presupuesto de Gastos, para cerrar con el total del Presupuesto tal como quedaría, donde hay que modificar artículo 1°), y 2°) del proyecto de ordenanza. Si comenzamos con el proyecto de ordenanza en cuanto al artículo 1°), dice "fíjase en la suma de Pesos 12.966.994 el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1996;

quedaría "12.210.976,18"; otro tanto sucede en el artículo 2°), en el Cálculo de Recursos, con igual cantidad. A continuación paso a detallar las modificaciones propuestas en cada una de las partidas del Cálculo de Recursos," MARTINI: "Perdón, una pregunta, a partir del artículo 3°) queda igual." CRIADO: "Sí". MARTINI: "Lo que pasa es que el primero y el segundo fijan..." CRIADO: "Los montos globales del presupuesto" MARTINI: "El tercero, cuarto, quinto, sexto CRIADO: "Sí. Bueno, en el Cálculo de Recursos, en la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Del Ejercicio 450 mil pesos; de Ejercicios Anteriores, 250 mil pesos; yo no sé si los Concejales están de acuerdo en que omitamos la lectura del monto original de la partida en mérito a la brevedad, o quieren..,

MARTINI: "Perdón Concejal que lo interrumpa, ¿Alumbrado y Limpieza?" CRIADO: "Sí, Del Ejercicio 450 mil pesos; de Ejercicios Anteriores 250 mil Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene, del ejercicio 200 mil; de ejercicios anteriores , 30 mil; Derechos de Oficina: 60.000; Derechos de Cementerio, 35.000; en la Tasa de Servicios Asistenciales, Pensiones 100 mil; en Contribución de Mejoras en la Partida Amortización Pavimento y Cordón Cuneta, del Ejercicio 140.000; de ejercicios anteriores, 40.000; Consorcios Canaleros, 3 5.000; Obra gas natural, Ejercicios anteriores... MARTINI: "Perdón, ¿Pavimento y Cordón Cuneta cuánto era?" CRIADO: "Del ejercicio 140.000; ejercicios anteriores, 40.000. Consorcios Canaleros..." MARTINI: "35.000." CRIADO: "Sí. Obra gas natural, ejercicios anteriores, 30.000. En la Tasa por Servicios Sanitarios, servicio no medido del ejercicio, 970.000; servicio medido del ejercicio, 50.000; y de ejercicios anteriores, siempre hablando de la Tasa de Servicios Sanitarios 520.000. En Otros Ingresos, Ingresos Varios, 45.000; Régimen de Remuneración Depósitos Bancarios, 80.000; pasando a Recursos de Otras Jurisdicciones, en el Régimen de Coparticipación, Ley 10.559, 3.750,000; en otras participaciones, Ley 11.018, 100.000; en convenio Inmobiliario Rural, 105.982,18; en Ayuda Financiera M° de Economía Provincia de Bs As, 75.000. La suma modificada en el Cálculo de Recursos en menos, es de 756.017,82 centavos, por lo que el Cálculo de 12.966.994 pasa a 12.210.976,18. En lo que se refiere al Presupuesto de Gastos, que lógicamente tiene que tener una reducción igual a la del Cálculo de Recursos, se modificaría en dos rubros, por llamarlo de alguna manera en la Finalidad 3 Programa 2, recolección y eliminación de residuos en la Partida construcción Planta de Reciclado, que en el proyecto figura por 50.000 pesos, nuestro Bloque propone que quede en 10.000, vale decir que hay una reducción de 40.000 y la otra modificación en menos que sufriría el Presupuesto de Gastos, totaliza la suma de 717.017 y se origina en disminución de partidas de Gastos en Personal, aquí a los efectos de darle mayor

celeridad al tratamiento, antes de la Sesión hemos conversado con los presidentes de los tres Bloques, le hemos hecho llegar una copia de la proyección de sueldos utilizadas para la disminución que acabo de mencionar, y también tiene una copia Secretaría en este momento, y si los Concejales están de acuerdo omitiríamos la lectura en este momento, partida por partida de cada modificación por que significaría leer partida por partida, finalidad por finalidad y programa por programa". MARTINI: "¿Tiene una copia Secretaría?" CRIADO "Sí, tiene una copia el PJ, en mano de su presidente; el Bloque Independiente, nuestro Bloque y la Secretaría. Bueno, otra modificación propuesta en el Presupuesto de Gastos, no importa ya una modificación del monto total pero sí una reimputación en la Finalidad 3 Programa 5, provisión de agua potable y desagües cloacales, en la partida de combustibles y lubricantes, que tiene en el proyecto 40.000 proponemos llevarla a 10.000 pesos; y la partida gastos por Servicios Públicos, y en la misma Finalidad y en el mismo Programa, la partida de gastos por servicios públicos que tiene en el proyecto de presupuesto 260.000 la elevamos a 290.000. Además hay una modificación que nos ha hecho llegar el D.E. por un error en la imputación de partidas en el Presupuesto 1996 dice la finalidad 5 programa 1 secc 1 sector 1 Inciso 1 Partida principal 1 partida parcial 4 que tiene 22.253,22 esto los señores Concejales lo pueden ver, corresponde a Personal Profesional, que ha sido imputada a la partida parcial 3, debe ser imputada a la partida parcial 4 que es personal técnico; por esa suma. Y en la Finalidad 5 Programa 4, sec. 1, sect.1, inciso 1. partida principal 1 partida parcial 3 que figura por 12.000 y corresponde a personal profesional también debe ser imputada a la partida parcial 4 que corresponde a personal técnico. Estas modificaciones simplemente importan un cambio de imputación de esos montos dentro del Presupuesto de Gastos entre dos partidas de la misma finalidad y del mismo programa, Bueno, estas son las modificaciones propuestas por nuestro Bloque del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos"

El Concejal Dr. MARTINI (PJ); "Señor Presidente, bueno, lógicamente, quizás la intención nuestra hubiera sido otra, tratar de llegar a algún tipo de consenso, pero advertimos que se dio despacho, debe ser una de las primeras veces por lo que sé, que se dio despacho del presupuesto en el Recinto, vale decir que ni siquiera hasta podríamos haber analizado la temática dispuesta por el D.E. o por el Bloque de la UCR; nosotros habíamos adelantado nuestro voto negativo en general al proyecto de Presupuesto, por varias razones. En términos generales nosotros en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, y las del Tribunal de Cuentas, evidentemente tenemos que trabajar sobre un Presupuesto equilibrado, un

presupuesto originariamente previsto en la suma de 12.966.994, vemos con beneplácito que el DE. ha procedido a corregir, aunque no consideramos que haya sido en la forma que nosotros hubiéramos deseado, los importes correspondientes al Presupuesto ¿Y porqué decimos eso? Porque por ejemplo cuando advertimos que esto es un Presupuesto que se inicia como bien lo dijo en su momento el señor Secretario de Hacienda, por programas, no advertimos una determinación de los programas en forma global, es decir, mejor dicho, se han hecho presupuestos por programas no abriendo los programas que tendrían que haber sido, cuando se habló y planteamos el tema de la regularización administrativa se tendría que haber manejado con ese criterio, pero bueno, lógicamente son puntos de vista que consideramos razonable. Por otro lado, señor Presidente, advertimos también de boca del señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, que se reduce el monto de la coparticipación provincial, que originariamente se previó en 3.800.000 y de acuerdo al despacho que se ha dado por el Concejal Criado, se reduce creo a 3.750.000, consideramos que de acuerdo a la nota remitida en su oportunidad por el organismo provincial competente, la proyección es demasiado optimista, tendría que haber sido menos, lo que tenemos nosotros es 3.500.000; pero bueno, son apreciaciones de los Bloques, Con respecto a la ayuda financiera observamos que como correspondía, vamos a decir como correspondía, porque la ayuda financiera es una ayuda que debe gestionar el Intendente por los canales correspondientes, abrir expedientes, solicitar la ayuda y conseguirla; originariamente se la puso en el Presupuesto en la suma de 400.000 ahora se la saca como corresponde. Y con relación a lo que se refirió el Concejal Criado no sé si está previsto, le pregunto el famoso préstamo de 300.000 pesos, ¿en este presupuesto como juega?" CRIADO: "Queda como estaba en el proyecto según nuestro Bloque." MARTINI: "Pero me refiero que dentro de los Recursos, ¿dónde está imputado, a financiar el presupuesto?" CRIADO: "Sí, es una partida del Cálculo de Recursos." MARTINI: "Por eso, evidentemente no lo podemos aceptar, y otro tema es el de...porque claro, el primer trabajo lo tenemos anotado con fecha 22 de julio que lógicamente no había ni creación ni aumento de tasas, después descubrimos que había aumento de tasas, al no haber ni creación ni aumento de tasas lo que se pretende recaudar en el Cálculo de Recursos, que fue disminuido de acuerdo a lo manifestado por el señor Concejal observamos, y haciendo una proyección que es por demás optimista incluso señor Presidente, en el tema de la tasa por Conservación de la Red Vial Municipal, la cifra que se manejaba de 1.000.000 de pesos por el ejercicio, que esto no se corrigió, y 600.000 por ejercicios anteriores, esa suma que no tenía el aumento, en este caso, cuando se hizo el

proyecto de Presupuesto que se remitió al HCD por propia boca del señor Secretario de Hacienda en los considerandos y en las previsiones dice expresamente:"En la Ordenanza Fiscal e Impositiva elevadas oportunamente a ese H. Concejo y que han sido sancionadas recientemente ,se han practicado ajustes en algunas tasas, por ejemplo venta ambulante o